

CONTENIDO

Actas

- 3** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, relativa a la segunda reunión extraordinaria, celebrada el lunes 29 de abril de 2019
- 7** De la Comisión de Ganadería, referente a la octava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de septiembre de 2019
- 9** De la Comisión de Justicia, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de septiembre de 2019
- 15** De la Comisión de Marina, relativa a la octava sesión ordinaria, celebrada el miércoles 11 de septiembre de 2019
- 19** De la Comisión de Marina, circunstanciada de la novena sesión ordinaria, celebrada el miércoles 9 de octubre de 2019
- 20** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, efectuada el jueves 26 de septiembre de 2019

Informes

- 28** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, segundo semestral de actividades del primer año de ejercicio

- 36** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019

Programas

- 42** De la Comisión de Desarrollo Social, de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo
- 46** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, anual de trabajo 2019-2020
- 52** De la Comisión de Educación, de trabajo correspondiente al periodo 2019-2020 del segundo año legislativo
- 65** De la Comisión de Igualdad de Género, de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, 2019-2020

Convocatorias

- 75** De la Comisión de Turismo, a la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas
- 76** De la Comisión de Turismo, a la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 11:00 horas

Pase a la página 2

- 76** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la undécima reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a las 17:00 horas
- 77** De la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, a la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de noviembre, a las 9:00 horas
- 77** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la reunión de junta directiva que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 13:00 horas
- 77** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la quinta reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 13 de noviembre, a las 13:30 horas
- 78** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimotercera reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 13 de noviembre, a las 16:00 horas
- 78** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 13 de noviembre, a las 18:00 horas
- 79** Del Grupo de Amistad México-Holanda, al acto de instalación, que se llevará a cabo el martes 19 de noviembre, a las 10:00 horas
- 79** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de noviembre, a las 17:00 horas
- 82** De diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al foro legislativo *Vacunación: prevención para el bienestar*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a partir de las 9:00 horas
- 83** Del diputado Irán Santiago Manuel, al panel *El derecho constitucional a la educación en lengua materna*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas
- 83** De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, al foro *Por el rescate de los ríos en Oaxaca*, que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 10:00 horas
- 83** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la proyección del documental *Tlakimilolli: voces del telar*, que se efectuará el miércoles 13 de noviembre, a las 15:00 horas
- 84** Del diputado Maximino Alejandro Candelaria, a la conferencia *El juicio de amparo en materia civil*, que impartirá el magistrado Mauro Reyes Zapata, presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México, el martes 19 de noviembre, a las 16:00 horas
- 84** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 85** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

Invitaciones

- 80** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la conferencia magistral *La reinención de nuestramérica*, que Sigifredo Esquivel Marín impartirá el lunes 11 de noviembre, a las 13:00 horas
- 81** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Procedimiento legislativo*, que se realizará los martes, miércoles y jueves comprendidos entre el 12 de noviembre y el 19 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 29 DE ABRIL DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil diecinueve, en el lobby del edificio E de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, d) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 4; 150, numeral 1, fracciones II y III; 155; 168; 170, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, de conformidad con la convocatoria del día veintiséis de abril de dos de mil diecinueve, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia inicial y verificación del quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente las y los diputados: Sergio Mayer Bretón, presidente (Morena); Abril Alcalá Padilla (PRD); María Isabel Alfaro Morales (Morena); Lenin Nelson Campos Córdova (PRI); Carlos Carreón Mejía (PAN); Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC); Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN); Santiago González Soto (PT); Mario Ismael Moreno Gil (Morena); Sandra Simey Olvera Bautista (Morena); Hilda Patricia Ortega Nájera (Morena); Carmina Yadira Regalado Mardueño (Morena); Rubén Terán Águila (Morena); María Luisa Veloz Silva (Morena); Érika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena); Margarita Flores Sánchez (PRI); Saraí Núñez Cerón (PAN); Alejandra Pani Barragán (Morena); Inés Parra Juárez (Morena); Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN); Ernesto Vargas Contreras (PES) y Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena).

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, habiendo 21 diputadas y diputados asistentes, el presidente de la Comisión, el diputado Sergio Mayer Bretón, dio inicio a la reunión extraordinaria. Asimismo, solicita el apoyo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas para fungir como secretario en dicha reunión.

2. Orden del Día

El presidente de la Comisión solicitó al diputado secretario de la reunión dar lectura al orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2019;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición temporal o permanente de las obras realizadas por artistas mexicanos destinadas para su exhibición en el Complejo Cultural Los Pinos;
 - b) A la proposición con punto de acuerdo para reconocer a la Universidad Nacional Autónoma de México por incorporar en su Estatuto General a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, y se le exhorta respetuosamente para que brinde el reconocimiento al fundador del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y designe un espacio emblemático de la institución académica con el nombre “Manuel González Casanova”;
 - e) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición, temporal o permanente, así como un catálogo y recorrido digital, de la colección de ex votos mexicanos, recuperada por el gobierno italiano y devueltos el pasado 6 de marzo de 2019 para su exhibición;
5. Identidad Institucional y Estrategia de Comunicación de la Comisión de Cultura y Cinematografía;
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la conformación de la Subcomisión de Artes Escénicas;

7. Asuntos generales; y

8. Clausura.

El secretario pregunta si algún diputado se quiere referir al orden del día. Al no haber alguien quien haga uso de la palabra, el diputado presidente solicita a la secretaría someta a votación el mismo; el Secretario procede en consecuencia y se aprueba por unanimidad en votación el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2019

A continuación, el presidente de la Comisión solicita al secretario de la reunión dar lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaría dio lectura al punto número tres del orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta reunión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2019; asimismo, comentó que si los integrantes de la Comisión no tuvieran inconveniente se proponía omitir la lectura del acta, ya que se había enviado con antelación, la secretaría pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta, moción que se aprueba por unanimidad en votación económica.

El secretario pregunta si algún diputado se quiere referir al acta. Al no haber alguien quien haga uso de la palabra, el diputado. Presidente solicita a la secretaría someta a votación la mencionada acta; el Secretario procede en consecuencia y dicho documento se aprueba por unanimidad en votación nominal.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen

Continuando con el siguiente punto en el orden del día, el presidente de la Comisión solicitó al secretario dar lectura al mismo. La secretaría dio lectura al punto número cuatro del orden del día, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen: a) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición temporal o permanente de las obras realizadas por artistas mexicanos destinadas para su exhibición en el Complejo Cultural Los Pinos; b) A la proposición con punto de acuerdo para reconocer a la Universidad Nacional Autónoma de México por incorporar en su

Estatuto General a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, y se le exhorta respetuosamente para que brinde el reconocimiento al fundador del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y designe un espacio emblemático de la institución académica con el nombre “Manuel González Casanova”; c) A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición, temporal o permanente, así como un catálogo y recorrido digital, de la colección de exvotos mexicanos, recuperada por el gobierno italiano y devueltos el pasado 6 de marzo de 2019 para su exhibición.

El presidente solicita al diputado secretario consultar a la asamblea si se omite la lectura del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición temporal o permanente de las obras realizadas por artistas mexicanos destinadas para su exhibición en el Complejo Cultural Los Pinos, dado que se envió con antelación a los integrantes y que solo se de lectura al cuadro de resumen con las consideraciones del mismo; la secretaría procede en consecuencia y consulta a la asamblea si se omite la lectura de dicho dictamen, propuesta que es aceptada por unanimidad en votación económica.

En seguida, el presidente instruye a la secretaría, dar lectura al cuadro resumen con las consideraciones del dictamen y posteriormente someter a consideración de los presentes el mismo. El secretario procede a realizar la lectura solicitada, posteriormente pregunta si algún legislador quiere referirse al proyecto de dictamen, al no haber quien haga uso de la palabra la presidencia solicita someter a votación el dictamen en comento, el cual es aprobado por unanimidad en votación nominal.

El presidente solicita al diputado secretario consultar a la asamblea si se omite la lectura del dictamen a la proposición con punto de acuerdo para reconocer a la Universidad Nacional Autónoma de México por incorporar en su Estatuto General a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, y se le exhorta respetuosamente para que brinde el reconocimiento al fundador del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y designe un espacio emblemático de la institución académica con el nombre “Manuel González Casanova”, dado que se envió con antelación a los integrantes y que solo se de lectura al cuadro de resumen con las consideraciones del mismo; la secretaría procede en

consecuencia y consulta a la asamblea si se omite la lectura del dictamen, propuesta que es aceptada por unanimidad en votación económica.

En seguida, el presidente instruye a la secretaría, dar lectura al cuadro resumen con las consideraciones del dictamen y posteriormente someter a consideración de los presentes el mismo.

El secretario procede a realizar la lectura solicitada, posteriormente pregunta si algún legislador quiere referirse al proyecto de dictamen, al no haber quien haga uso de la palabra la presidencia solicita someter a votación el dictamen en comento, el cual es aprobado por unanimidad en votación nominal.

El presidente solicita al diputado secretario consultar a la asamblea si se omite la lectura del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición, temporal o permanente, así como un catálogo y recorrido digital, de la colección de exvotos mexicanos, recuperada por el gobierno italiano y devueltos el pasado 6 de marzo de 2019 para su exhibición, dado que se envió con antelación a los integrantes y que solo se de lectura al cuadro de resumen con las consideraciones del mismo; la secretaría procede en consecuencia y consulta a la asamblea si se omite la lectura del dictamen, propuesta que es aceptada por unanimidad en votación económica. En seguida, el presidente instruye a la secretaría dar lectura al cuadro resumen con las consideraciones del dictamen y posteriormente someter a consideración de los presentes el mismo.

El secretario procede a realizar la lectura solicitada, posteriormente pregunta si algún legislador quiere referirse al proyecto de dictamen, al no haber quien haga uso de la palabra la presidencia solicita someter a votación el dictamen en comento, el cual es aprobado por unanimidad en votación nominal.

5. Identidad Institucional y Estrategia de Comunicación de la Comisión de Cultura y Cinematografía

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó al secretario de la reunión dar lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaría dio lectura al punto número cinco del orden del día “Identidad Institucional y Estrategia de Comunicación de la Comisión de Cultura y Cinematografía”.

El presidente anuncia que quiere dar a conocer los símbolos de identidad institucional y las cuentas de redes sociales que se utilizaran hasta el fin de la presente legislatura por parte de esta Comisión de Cultura y Cinematografía, lo anterior con la intención de tener una mayor difusión del trabajo que se realice y mejor comunicación con la ciudadanía, en beneficio de su derecho a estar informados y, por otro lado, generar una identidad de este órgano colegiado y propiciar una fácil identificación por parte del público de todos los mensajes y contenidos que se generen. Todo en un marco de pluralidad y con carácter formal, para comunicar exclusivamente lo concerniente al trabajo legislativo, es por ello que dicha estrategia viene acompañada de un protocolo de uso en el cual se definen los criterios y las reglas de operación a las que estará sujeta; cede la palabra al licenciado Hugo Moreno, especialista en medios de comunicación, para que ahonde en el tema y propone al final escuchar los comentarios al respecto.

Posteriormente a la exposición del especialista, el presidente pregunta si existe alguien que desee hacer algún comentario al respecto.

Solicita la palabra la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez para expresar que cuenta con formación profesional en diseño y que en su perspectiva los elementos gráficos que se proponen como imagen de la Comisión de Cultura y Cinematografía podrían mejorar, hace observaciones puntuales con respecto a los logotipos propuestos y se ofrece para trabajar conjuntamente con los especialistas y generar una nueva propuesta de diseño.

El presidente da un agradecimiento a la diputada Zagal Ramírez por sus valiosos comentarios y su propuesta de colaborar en el tema, expresa que es bienvenida la misma y solicita que la elección de un logotipo para la Comisión quede pendiente, en espera de que realicen los cambios propuestos por la Diputada.

6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la conformación de la Subcomisión de Artes Escénicas

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó al secretario de la reunión dar lectura al siguiente punto del orden del día.

La secretaría dio lectura al punto número siete del orden del día “Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la conformación de la Subcomisión de Artes Escénicas”.

El diputado Sergio Mayer Bretón comenta que en días pasados se realizó una propuesta a la presidencia de la Comisión, en el sentido de integrar una Subcomisión de Artes Escénicas, solicitud que atendió y traía a la consideración de los integrantes en esta reunión; consideró pertinente la creación de esta subcomisión dada la gran actividad que existe en nuestro país en la práctica de esta disciplina artística.

También comentó que la compañera diputada María Isabel Alfaro Morales se ha propuesto para coordinar esta subcomisión y, al igual que sucedió con la conformación de las ocho subcomisiones que se aprobaron el año pasado, la lista para integrar la Subcomisión de Artes Escénicas está abierta para quien tenga interés en anotarse.

El diputado presidente preguntó a los asistentes a la reunión quién deseaba formar parte de la subcomisión en comento, expresan su interés de integrarla las diputadas Saraí Núñez Cerón, Carmina Yadira Regalado Mardueño e Hilda Patricia Ortega Nájera.

El presidente solicita al diputado secretario someta a votación del pleno, la creación de la de la Subcomisión de Artes Escénicas, que estaría coordinada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río e integrada por las tres diputadas ya mencionadas; el secretario pregunta a los presentes si se aprueba la creación y conformación de la citada subcomisión, la cual es aprobada por unanimidad en votación nominal.

7. Asuntos Generales

A continuación, el presidente de la Comisión solicita al diputado secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaría dio lectura al punto número siete del orden del día, Asuntos generales.

La secretaría pregunta si algún diputado quiere hacer uso de la palabra, el diputado presidente Sergio Mayer Bretón solicita la misma para anunciar que habrá en los próximos meses una convocatoria por parte de la Comisión de Cultura y Cinematografía para participar en un concurso de cortometrajes dedicados al general

Emiliano Zapata, dicho evento será dirigido por los diputados Garlos Carreón Mejía, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Sandra Simey Olvera Bautista, en el marco de las actividades de la Subcomisión de Cinematografía, por lo que invita a todos a estar atentos a la próxima realización de dicho evento.

Solicita la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, quien extiende una invitación a los integrantes de la Comisión Cultura y Cinematografía, a celebrar un día en contra de la violencia en cada uno de los municipios donde son originarios los diputados integrantes de la Comisión, los exhorta a poder conseguir bardas en sus respectivas localidades para pintarlas con murales alusivos al tema, expone que en su distrito, ubicado en la Ciudad de México, ya se han ofrecido varias bardas, las cuales han sido pintadas por artistas urbanos, el propósito es llevar esta idea de celebrar un día en contra de la violencia, al mayor número de municipios de la República Mexicana.

8. Clausura

Se declara formalmente clausurada la sesión extraordinaria, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de abril de 2019.

La junta directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputados: Sergio Mayer Bretón, presidente (rúbrica); María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Hirepan Maya Martínez, Mario Ismael Moreno Gil (rúbrica), Simey Olvera Bautista (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Carmina Yadira Regalado (rúbrica), Rubén Terán Águila, María Luisa Veloz Silva (rúbrica), Carlos Carreón Mejía (rúbrica), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), Lenin Nelson Campos Córdova, Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), Santiago González Soto, Juan Martín Espinoza Cárdenas y Abril Alcalá Padilla (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, REFERENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, a las 9:00 horas del miércoles 25 de septiembre de 2019 en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ubicada en el tercer piso del edificio F, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria, a las y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería a la octava reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a reuniones anteriores.
4. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades.
5. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo relativo al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
6. Asuntos generales.

Se procedió a verificar lista de asistencia, encontrándose presentes los

Diputados: Ron Ramos Eduardo (A), presidente; José Ricardo Delsol Estrada (A), Agustín Reynaldo Huerta González (A), Mirna Zabeída Maldonado Tapia (A), Carmen Mora García (A), Roque Luis Rabelo Velasco (A), Ediltrudis Rodríguez Arellano (A), Guadalupe Romo Romo (A), Juan Francisco Espinoza Eguía (A), Jorge Eugenio Russo Salido (A), secretarios; Carlos Iván Ayala Bobadilla (A), Francisco Javier Borrego Adame (A), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (A), María del Carmen Cabrera Lagunas (A), Juan José Ca-

nul Pérez (N.A.), Olga Juliana Elizondo Guerra (A), José Ricardo Gallardo Cardona (A), María de Jesús García Guardado (A), Edith García Rosales (N.A.), Jesús Guzmán Avilés (A), Francisco Javier Guzmán de la Torre (A), Gonzalo Herrera Pérez (N.A.), Mario Mata Carrasco (A), Carmen Medel Palma (A), María de Lourdes Montes Hernández (A), Miguel Alonso Riggs Baeza (N.A.), Fortunato Rivera Castillo (A), Efraín Rocha Vega (A), Martha Estela Romo Cuéllar (A), Reginaldo Sandoval Flores (A), Eduardo Zarzosa Sánchez (N.A.).

* A: Asistencia. N.A: No Asistió. J: Justificación.

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 17 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El diputado Eduardo Ron Ramos, presidente, dio la bienvenida a todas las diputadas y diputados presentes, en esta séptima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Posteriormente solicitó a la secretaría que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas presentes.

La diputada Carmen Mora García, secretaria, informó que se encontraban presentes un total de 17 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto, se cantó con el quórum legal para iniciar la reunión y se procedió a dar lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de esta asamblea y sometiéndolo a votación, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Eduardo Ron Ramos: el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a reuniones anteriores.

Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria consultar a la asamblea si era de obviarse la lectura de las actas de la séptima reunión ordinaria y primera reunión extraordinaria. La secretaria procedió a lo anterior, recibiendo la afirmativa unánime de los presentes y aprobándose así el acta de la séptima reunión

ordinaria, así como la de la primera reunión extraordinaria.

El diputado Eduardo Ron Ramos: continuando con el cuarto punto del orden día correspondiente a la lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades solicita a la secretaria el desahogo del mismo.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia para desahogar el presente punto del orden del día cedo el uso de la voz al licenciado Antonio Domínguez, secretario técnico de la comisión a efectos de dar una explicación del contenido del proyecto del segundo informe semestral de actividades.

Licenciado Antonio Domínguez Lozano: muy breve, presidente, secretarios y diputados integrantes de la comisión. El documento que se somete a consideración de este pleno de la comisión, es el informe semestral de actividades en el cual se plasmó todo el trabajo que se ha realizado en esta comisión en el periodo comprendido a marzo del presente año a último día de agosto del presente año. Básicamente describimos de todas las actividades relevantes como sesiones ordinarias que hasta el momento son 7 así como 9 reuniones de junta directiva, también tomamos en cuenta las reuniones de trabajo que se han realizado con todas las organizaciones del sector, pero algo muy importante resaltar lo relativo a la integración de las 9 subcomisiones que cada una están atendiendo las necesidades de cada sector en específico.

La diputada Carmen Mora García: no habiendo quién solicite el uso de la voz y si están de acuerdo procederemos a la votación segundo informe semestral de actividades en los términos planteados por el área técnica de la comisión y consensando con la mayoría de ustedes. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidente se emitieron 26 votos a favor 0 contra y 0 abstenciones.

El diputado Eduardo Ron Ramos: se prueba el segundo informe semestral de actividades. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a la lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la comisión, para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. So-

licito a la secretaria proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia para desahogar el presente punto del orden del día cedo el uso de la voz al licenciado Antonio Domínguez, secretario técnico de la comisión, a efectos de dar una explicación del contenido del proyecto del programa anual de trabajo de la comisión, para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Licenciado Antonio Domínguez Lozano: gracias diputada secretaria, presidente, secretarios y diputados integrantes de la comisión, en el punto que nos atañe quisiera presentar el programa anual de trabajo para el segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura, quiero destacar que el presente documento fue enriquecido con muchas aportaciones que ustedes hicieron, a través de sus asesores y en muchos casos por ustedes mismos, lo cual enriquece su valor. Las expectativas para este segundo año son muy altas, quiero mencionar y es algo que omití en mi exposición, que de acuerdo a un estudio de un portal político, la Comisión de Ganadería de esta soberanía es la comisión que más promedio de asistencia y participación tiene de sus integrantes, lo cual es de destacar y felicitar a cada uno de ustedes por este esfuerzo. Al igual que al inicio de la presente legislatura el programa anual de trabajo, sujeto a consideración de ustedes, consta de la presentación, el fundamento legal, alcances de leyes que esta comisión le compete modificar.

El programa anual de trabajo 2019-2020 de la Comisión de Ganadería, se compone de cuatro partes, en la primera de ellas se explican los aspectos relevantes del sector pecuario en México, así como los principales problemas a los que se enfrentan los productores ganaderos y los retos en materia legislativa para apoyar a dicho sector.

Posteriormente se presenta la planeación estratégica a través de la misión, visión, objetivo general y los particulares de la Comisión de Ganadería, así como las líneas de acción que se seguirán para poder cumplir con el objetivo general.

En la tercera parte se presenta la integración y organización de la comisión a través de grupos de trabajo, los cuales tendrán un tema asignado sobre el que se po-

drán presentar iniciativas y puntos de acuerdo a partir del análisis del tema. Los documentos serán entregados a la secretaría técnica para su posterior presentación ante la junta directiva y en pleno de la comisión, a fin de que todos los integrantes de la comisión conozcan la investigación, el problema identificado y la solución propuesta en la iniciativa.

Por último, se presenta el calendario de sesiones de la junta directiva y de las reuniones ordinarias consideradas para los periodos que comprende el segundo año de la LXIV Legislatura. Es cuanto, presidente.

La diputada Carmen Mora García: quien desee hacer uso de la voz, se han anotado las y los diputados presentes, externado su felicitación al presidente de la comisión, diputado Eduardo Ron Ramos, por el trabajo realizado, quedando de manifiesto que aún hay mucho trabajo por hacer en beneficio de la ganadería nacional y que el próximo año se consoliden mejoras en temas como, sanidad, inocuidad zoonosanitaria, proyectos de infraestructura, así como el fortalecimiento de cada una de las subcomisiones, terminando la intervención de todas y todos los presentes la secretaria pregunta que si están de acuerdo proceder a la votación del programa anual de trabajo de la Comisión de Ganadería para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, en los términos planteados por el área técnica de la comisión y consensando con la mayoría de ustedes. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidente se emitieron 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El diputado Eduardo Ron Ramos: el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al de Asuntos generales.

Donde las y los diputados, tocaron algunos temas, tales como el mejoramiento del sistema de trazabilidad, areteo, el decremento en el presupuesto el Programa Especial Concurrente y la necesidad urgente de que se convoque al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CDRRSA) para un reunión de trabajo para que se presente un análisis serio y objetivo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PPEF 2020). Otro de los temas que se tocó fue la solicitud de comparecencia del coordinador general de Ganadería de la Secre-

taría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), misma que ya se solicitó a la conferencia con la firma de todas y todos los integrantes de la junta directiva a petición del diputado José Ricardo Delsol Estrada y otros diputados.

El diputado Eduardo Ron Ramos: sin más asuntos por tratar, se declara formalmente clausurada la octava reunión ordinaria, a las 10:45 horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de septiembre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería

Diputados: Eduardo Ron Ramos, presidente; José Ricardo Delsol Estrada, Agustín Reynaldo Huerta González, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, Carmen Mora García, Roque Luis Rabelo Velasco, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Guadalupe Romo Romo, Juan Francisco Espinoza Eguía, Jorge Eugenio Russo Salido (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Siendo las 10 horas con 51 minutos del 25 de septiembre de 2019, en la zona C del edificio G en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV y V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la:

Decimoprimer reunión ordinaria

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó al diputado David Orihuela Nava (Morena) fungir como secretario de la reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 20 firmas de los siguientes integrantes:

Diputados:

Ma del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, Rubén Cayetano García, David Orihuela Nava, Claudia Pérez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero, María del Rosario Guzmán Avilés y Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios. Verónica Juárez Piña, María Elizabeth Díaz García, Édgar Guzmán Valdez, José Elías Lixa Abimerhi, María Teresa López Pérez, Luis Enrique Martínez Ventura, Enrique Ochoa Reza, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ximena Puente de la Mora, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, María Luisa Veloz Silva y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, integrantes.

En consecuencia, la presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 51 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria;
4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o

legislaturas de los estados, para su discusión y votación:

a. Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa.

b. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 399 Ter al Código Penal Federal, en materia de fraude deportivo.

c. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 381 del Código Penal Federal.

d. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 y el segundo párrafo del artículo 196 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

f. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal.

g. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 291 y 292 del Código Penal Federal; y el artículo 10, fracción I, inciso E), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

h. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal.

i. Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5. Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación:

a. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

b. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal.

c. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 262 del Código Penal Federal.

d. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 17 y 19 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

e. Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y adiciona la fracción II Ter al artículo 420 del Código Penal Federal.

6. Discusión y, en su caso, aprobación, de la Opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo del Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Segundo Trimestre de 2019.

7. Proyectos de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo, para su discusión y votación:

a. Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas legislaturas locales y poderes ejecutivos de los estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación

local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

b. Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes, el pasado viernes 16 de agosto, en diversos puntos de la Ciudad de México.

c. Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los presuntos responsables por el delito de desaparición forzada de personas; y al Consejo de la Judicatura Federal para que a través de la Visitaduría Judicial realice una inspección exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos relacionados con el caso Ayotzinapa.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

9. Discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

La presidenta de la Comisión señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta correspondiente a la décima reunión ordinaria, mismo que se encontra-

ba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la Secretaría someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión, dio lectura a una síntesis de los asuntos conforme fueron presentados en el Orden del Día. Al término de la lectura, propuso implementar la dinámica desarrollada en reuniones anteriores, esto es, votar en bloque todos los asuntos, a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de las y los legisladores presentes.

El diputado Rubén Cayetano García (Morena) manifestó su conformidad con el proyecto reservado en el 4.a; no obstante, recaló la importancia de los informes emitidos por las fiscalías de las entidades federativas en lo referente al tema de prisión preventiva oficiosa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN) enfatizó la relevancia de considerar el artículo Segundo transitorio de la propuesta, dado que estima necesario conocer aquellos estados en los cuales se presentan los supuestos de aplicación de prisión preventiva oficiosa, considerar los criterios de política criminal aplicables, así como conocer los datos estadísticos de las entidades federativas en donde se aplica, debido a que el desconocimiento de dicha información propicia un análisis de forma general.

Asimismo, el diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) coincidió con los diputados que le precedieron y, a su vez, sugiere que la técnica legislativa empleada en la modificación del referido artículo 14, en el caso de robo habitacional, se aplique de igual forma a las demás fracciones.

No obstante, la diputada Silvia Lorena Villavicencio (Morena) externó su inconformidad, pues sostiene que

la ampliación del catálogo de delitos es una propuesta muy compleja, puesto que se propicia la violación del principio de presunción de inocencia. Asimismo, señaló que la aprobación de este dictamen podría sentar un precedente respecto a un nuevo delito.

La presidenta propuso reservar el dictamen y votar los dictámenes consiguientes. Asimismo, señaló su conformidad con las propuestas emitidas por los diputados Rubén Cayetano García y José Elías Lixa Abimerhi, consistentes en la emisión de un informe por parte de las fiscalías de los estados, la consideración de las condiciones de aplicación de la prisión preventiva oficiosa, así como de los criterios de política criminal.

A su vez, la presidenta señaló la importancia de considerar el dictamen, dado que dentro de la estructura del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, cada una de las fracciones se encuentra referida a un artículo específico del delito, por lo que es necesario particularizarlo para efectos de una aplicación estricta del derecho penal; de lo contrario, al no concretizar qué conductas se encuentran dentro del catálogo de prisión preventiva oficiosa, se podría generar un problema. Por lo tanto, es menester particularizarlos a fin de guardar congruencia con el orden jurídico.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (Morena) manifestó su negativa a reservar el artículo Segundo transitorio, puesto que considera de carácter urgente atender este tema, dado que los delitos de alto impacto se encuentran en el catálogo del artículo 19 constitucional. Por lo tanto, considera prioritario discutirlos, deliberarlos y votarlos. Asimismo, recaló la relevancia que reside en las fiscalías de las 32 entidades federativas para informar sobre las medidas cautelares y conocer las incidencias delictivas.

La diputada Verónica Juárez Piña (PRD) intervino y señaló que el sentido de su voto para el dictamen en cuestión sería negativo, dado que coincide con lo planteado por la diputada Silvia Lorena Villavicencio (Morena), pues considera que la prisión preventiva oficiosa trasgrede los derechos humanos, no ha dado resultados y no atiende a los suscritos en los tratados internacionales. En consecuencia, sugirió prever la manera de fortalecer el sistema penal acusatorio, abonar en la capacitación de las Fiscalías, combatir la corrupción y trabajar en el presupuesto.

La presidenta, propuso integrar las modificaciones de la fracción 14 del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales e incorporar las observaciones planteadas anteriormente al artículo Segundo transitorio, a fin de incorporar la propuesta de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, consistente en la emisión de los informes de fiscalías estatales y de las unidades de medidas cautelares de los municipios y regiones del país.

Enseguida, la presidenta sugirió que, en caso de que los diputados presentes estuvieran de acuerdo, se procediera a la votación nominal del dictamen reservado. Con mayoría de los votos, se aprobó el dictamen.

A su vez, la presidenta propuso para su votación nominal, los dictámenes no reservados en el punto 4, incisos b, c, d, e, f, g, h y el i. Con mayoría, se aprobaron y se remitieron a la Mesa Directiva.

5. Proyectos de dictamen en sentido negativo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación

Una vez aprobados los proyectos de dictamen en el punto anterior, se procedió con la discusión de los dictámenes en sentido negativo. La presidenta consultó a las y los diputados la existencia de alguna reserva de los dictámenes identificados con los incisos a, b, e y d.

Al no presentarse reservas, la presidenta propuso para su votación nominal los dictámenes en sentido negativo. Con mayoría por unanimidad, se aprobaron.

6. Discusión y, en su caso, aprobación, de la Opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Segundo Trimestre de 2019

Una vez aprobados los dictámenes en sentido negativo, la diputada presidenta consultó a las y los diputados la existencia de alguna observación respecto a la Opinión puesta a consideración.

Al no emitirse ninguna observación, la presidenta propuso para su votación la Opinión de la Comisión de Justicia en sentido positivo del Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda

Pública, correspondiente al Segundo Trimestre de 2019. Con mayoría por la afirmativa, fue aprobada.

7. Proyectos de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo, para su discusión y votación.

Una vez aprobada la Opinión, la presidenta consultó a las y los diputados sobre la existencia de alguna reserva a los puntos de acuerdo

En el acto, la diputada Silvia Lorena Villavicencio (Morena) sugirió eliminar la propuesta del primer resolutivo del proyecto 7.a, dado que considera que el exhorto pretende criminalizar a los participantes de la marcha, pues no atañe las verdaderas motivaciones del movimiento.

La presidenta consultó a las y los legisladores sobre la existencia de alguna otra observación al dictamen o a las modificaciones a propuestas por la diputada Silvia Lorena Villavicencio (Morena). No se manifestaron observaciones.

Agotada la discusión, la diputada presidenta Ma. del Pilar Ortega Martínez solicitó a la Secretaría someter a consideración de los presentes la aprobación del dictamen con la modificación precisada. En votación económica, se aprobó por mayoría de los presentes, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

Posteriormente, el diputado Rubén Cayetano García (Morena) precisó una observación respecto del proyecto 7.b, en virtud de que la petición de informes planteada en el referido punto de acuerdo, es insuficiente para la gravedad del tema; por lo tanto, propone considerar el texto original a fin de obtener justicia con las investigaciones pertinentes.

La presidenta declaró no tener inconveniente en plantear el acuerdo en los términos propuestos; sin embargo, señaló que la redacción obedeció a la autonomía de la Fiscalía General de la República y a su atribución de proporcionar los informes correspondientes que permitan conocer el estado que guardan las investigaciones. De igual forma, recalcó la sensible postura de la Presidencia respecto a los lamentables hechos; no obstante, señaló que la Comisión no puede constituirse en un ministerio público, porque no es la naturaleza del Poder Legislativo. Una vez hecha la precisión, propuso a la asamblea someter a consideración la petición del diputado Rubén Cayetano García (Morena).

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (MC) coincidió con la postura de la Presidencia, consistente en respetar las competencias institucionales. Sin embargo, apoya la sensibilidad del tema, de tal modo que manifestó su conformidad con mantener la redacción del punto de acuerdo en sus términos originales.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN) suscribió la postura del diputado Rubén Cayetano García (Morena), consistente en considerar el acuerdo en sus términos originales.

Por su parte, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena) coincidió con los diputados, y sugirió exhortar a las autoridades para que la información proporcionada sea de carácter público.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (Morena) propuso que, en la redacción del punto de acuerdo, se omita el nombre de los involucrados a fin de no invadir competencias institucionales.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (Morena) emitió una observación respecto a los términos penales empleados en el punto de acuerdo con el objeto de actualizarlos de conformidad con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales.

El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) coincidió con el proyecto propuesto por la Comisión de Justicia, pues la redacción empleada salvaguarda los principios de debido proceso y la presunción de inocencia.

El diputado Rubén Cayetano García difirió con el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, pues sostuvo que el nombrar a los involucrados en el caso, no significa incriminarlos ni violentar el principio de presunción de inocencia, pues actualmente se encuentran abiertas diversas carpetas de investigación en su contra.

Por su parte, la presidenta de la Comisión señaló que, dada la tendencia de los legisladores, indica retomar la propuesta original, conviene a su vez, realizar dos observaciones consistentes; en primer lugar, en eliminar los términos referenciados al antiguo sistema penal y en segundo, en hacer alusión a los funcionarios involucrados en términos genéricos. Asimismo, sugirió precisar el tipo penal de desaparición forzada en el punto de acuerdo para evitar confusión con otros tipos penales.

La presidenta propuso mantener los tres primeros resolutive del punto de acuerdo presentado en sus términos aunado a las diversas modificaciones propuestas por la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, con la adición de un resolutive que establecerá un exhorto a la Fiscalía General de la República para informar sobre el estado que guardan las carpetas de investigación y finalmente, agregar el oficio de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a fin de poner a consideración en el pleno el punto de acuerdo.

Agotada la discusión, la diputada Presidenta Ma. del Pilar Ortega Martínez solicitó a la Secretaría someter a consideración de los presentes la aprobación del dictamen con las modificaciones precisadas. En votación económica, se aprobó por mayoría de los presentes, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo

9. Discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo

La presidenta mencionó la obligación existente conforme al Reglamento, referente a la presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo. Asimismo, consultó a los diputados sobre la existencia de alguna observación al punto y recalcó la necesidad de revisar el plan anterior y revisar el nuevo plan de trabajo.

El diputado Rubén Cayetano García señaló la importancia de una evaluación trimestral dentro del Programa.

La presidenta señala que el mecanismo de evaluación sobre el cumplimiento con el programa de trabajo se encuentra en el informe.

Finalmente, solicitó a la Secretaría poner a consideración en un solo acto el Programa Anual de Trabajo y el Segundo Informe Semestral de actividades. En votación económica, se aprobaron por mayoría de los presentes, por lo cual se remitieron a la Mesa Directiva.

10. Asuntos generales

La presidenta de la Comisión abrió los asuntos generales y cedió el uso de la voz a las y los diputados que tuvieran alguna manifestación particular.

El diputado Enrique Ochoa Reza realizó observaciones sobre el Segundo transitorio del dictamen de la Comisión de Justicia respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, en el cual se propone la emisión de un informe por parte de las procuradurías y fiscalías, pues resaltó la importancia de puntualizar el nombre de las instituciones.

La diputada presidenta manifestó no tener inconveniente en retomar la propuesta.

A su vez, señaló que, dado que no se reservó el inciso a del punto 4, era necesario solicitar al secretario someterlo a consideración, a fin de evitar su desechamiento. Con mayoría de votos, se aprobó.

11. Clausura y cita a la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 13 horas con 8 minutos, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la junta directiva, a los 30 días de octubre de 2019.

La junta directiva de la Comisión de Justicia

Diputados: Ma del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), presidenta; Rubén Cayetano Aguilar (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), Claudia Pérez Rodríguez (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica), Ana Ruth García Grandes (rúbrica) Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE MARINA, RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Siendo las 11:20 horas del miércoles 11 de septiembre de 2019, en el salón E del edificio G, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la octava sesión ordinaria.

Se contó con la asistencia de los diputados: Mónica Almeida López, presidente; Juan Ortiz Guarneros, Idalia Reyes Miguel, María del Rosario Guzmán Avilés y Julio Carranza Aréas, secretarios. Y los integrantes Teresa Burelo Cortázar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Maximiliano Ruiz Arias, Benito Medina Herrera, Mario Alberto Ramos Tamez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Fernando García Hernández, Lucio de Jesús Jiménez, Edith Marisol Mercado Torres, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Humberto Castaños Valenzuela y María Bertha Espinoza Segura.

Al contar con la presencia de 18 diputados de 25 que la integran, se declaró el quórum legal que establece el Reglamento de la honorable Cámara de Diputados para llevar a cabo la octava sesión ordinaria.

En el punto dos del orden del día, que dice discusión y, en su caso, aprobación de la orden del día, la diputada presidenta puso a consideración del pleno de la comisión una modificación al orden del día para retirar el punto número cinco, en virtud de que el tema aún sigue en estudio y se considera necesario realizar este trámite para estar en condiciones de entregar una opinión que apoye a la educación marítima del país. No hubo comentario alguno, todos estuvieron de acuerdo y se aprobó por unanimidad.

En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima sesión ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

En el punto cuatro del orden del día, que establece el análisis, discusión y votación de la opinión de la iniciativa que reforma el artículo 40 de Puertos, en materia de Verificación de Pesos y Medidas; la presidente tomó la palabra y comentó:

Busca que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes instruya a las administraciones portuarias integrales, para que lleven a cabo verificaciones que garanticen el cumplimiento del peso y dimensiones máximos que establecen la normatividad aplicables, en todo embarque transportado.

Cabe decir que esto no generaría ningún gasto adicional dado que estas administraciones portuarias cuentan con el equipo de básculas y mediciones. Esta iniciativa fue presentada por el diputado Francisco Javier Borrego Andrade, se turnó a la Comisión de Transporte, para dictamen, y asimismo está Comisión de Marina para opinión.

Las principales causas, hay alguna justificación aquí si se plantea por el cual se hace de la propuesta de modificación, es que las principales causas de accidentes carreteros son ocasionadas por el transporte general de carga por el sobrepeso, dimensiones y condiciones con las que circulan y que hoy la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la responsabilidad de vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos, puentes y los autotransportes y servicios cumplan con los aspectos técnicos y normativos.

Por lo que se busca con esta iniciativa que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes instruya las APIS, e insisto en que ya tienen estos equipos para que apoyen en la verificación de todo embarque que será transportado.

Por lo tanto, el artículo 40, se modifica de la siguiente manera:

Coadyuvar con la secretaría a través de básculas de pesaje y equipo medición de dimensiones con que cuente. Su infraestructura en la verificación que garantice el cumplimiento del peso y dimensiones máximos que establece la NOM, correspondiente aplicable en todo embarque transportado por cada tipo de vehículo.

La propuesta que analizamos en la Junta Directiva, con el apoyo del equipo técnico, es que esta comisión se expresa en sentido positivo a la propuesta de modificación al artículo 40, en la comprensión que le corresponde a la Comisión de Transportes el dictamen fundamental y definitivo”. Por lo que, dijo, está a consideración de los presentes la propuesta de estas adecuaciones y la opinión con el que se estaría respondiendo a este análisis de la iniciativa.

La diputada María Bertha Espinoza Segura solicitó se leyera la propuesta original de la misma, por lo que la presidente le comenta que: “Es una atribución la función que no tenía originalmente contemplada entonces, es una fracción que se adiciona y no modifica en sí misma algún artículo original o fracción. Se adiciona una función para que coadyuve la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la revisión del peso de las cargas”.

La diputada Espino preguntó: ¿Tendrían que ir hacia una API para poder pesarse? ¿O cómo sería?

Y la presidente le respondió que solamente los que llegaran, en el momento en que se tiene que revisar la carga, vía marítima.

No hubo más preguntas ni hubo comentarios y fue puesta a votación; aprobada por unanimidad en sentido positivo.

Sobre el quinto punto del orden del día que corresponde a la lectura del segundo informe semestral de la Comisión de Marina. La presidente les dijo: “Este documento ya fue enviado a cada uno de ustedes para recabar las observaciones y comentarios. Mismos que ya fueron así recibidos y están adicionados al documento que hoy se presenta a su consideración para que se constituya nuestro informe semestral.

Si están ustedes de acuerdo, me gustaría solicitarle a nuestro enlace técnico que le dé una lectura breve que pueda hacer un recuento muy general de las actividades más sobresalientes de esta comisión. Si ustedes están de acuerdo con ello, le pasaría entonces el uso de la voz a nuestro enlace técnico”.

El enlace técnico maestro José Francisco Acosta Orozco: Como lo indica, diputada presidenta. El periodo que se va a informar es del primero de marzo al 31 de agosto de 2019. Está establecido en dicho informe cuáles son los diputados integrantes.

Y respecto al trabajo legislativo turnado a la comisión se establecen los siguientes:

1. Proposición con punto de acuerdo para implementar un programa permanente de protección, vigilancia y patrullaje de plataformas e instalaciones petroleras y de buques de Pemex, para prevenir y

erradicar el robo de combustible y de bienes en altamar y en costas de la República Mexicana.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a fortalecer e incrementar sus acciones de vigilancia, a objeto de contrarrestar los actos vandálicos suscitados en las plataformas petroleras ubicadas en la sonda de Campeche.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a investigar los sucesos de violencia ocurridos en el puerto de violencia ocurridos en el puerto de San Felipe, Baja California, y se deslinden responsabilidades.

4. Proposición con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento a la Secretaría de Marina por las acciones realizadas para proteger y salvaguardar a la vaquita marina y totoaba, y se le exhorta a incrementar las labores de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras en el mar de Cortés, para evitar la captura y venta ilegal de especies en peligro de extinción.

5. Para opinión, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Armada de México.

6. Para opinión, la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos.

7. Para opinión, la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante.

8. Para opinión, la iniciativa que reforma los artículos 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y 40 de la Ley de Puertos.

Respecto a los avances del cumplimiento del programa anual de trabajo se establece que:

En el eje rector uno. Se entregó la opinión a la Comisión de Defensa, y se tienen los predictámenes de las minutas pendientes de la legislatura anterior, la número LXIII.

En el eje rector dos. Se realizaron dos reuniones con la Secretaría de Marina, que más adelante están detalladas.

En el eje rector tres. Se llevó a cabo una reunión con el coordinador general de Puertos, igualmente detallado más adelante.

Eje rector cuatro. Se llevó a cabo una visita a las instalaciones de la Secretaría de Marina y a sus unidades operativas en esta Ciudad de México.

Eje rector cinco. A la fecha de la conclusión de este informe no se han tenido propuestas específicas de los diputados.

Eje rector seis. El micrositio de la comisión está actualizado y funcionando.

Eje rector siete. Se llevaron a cabo tres reuniones con organizaciones del sector marítimo, con el Proyecto Puertos de Abrigo, con la Asociación de Náuticos de Quintana Roo y con Proturismo Ensenada.

Eje rector ocho. A partir del mes de septiembre se iniciará con el análisis del Informe de Gobierno.

Eje rector nueve. Se tuvo representación de la Comisión de Marina en tres eventos que ha organizado la misma secretaría. También está establecido un resumen de las actas de las reuniones de trabajo de la quinta, sexta y séptima ordinarias.

En cuanto a la reunión en la Secretaría de Marina, se desarrolló en junio de 2019 en las instalaciones de la misma. Los diputados de la Comisión de Marina asistieron con el personal del área de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con objeto de conocer las actividades que se desarrollan en esta área de la misma secretaría. Llegando a las conclusiones de que los diputados pertenecientes a la fracción del Partido Acción Nacional, quienes fueron los promoventes de esta petición, solventaron todas las dudas que se tenían respecto al material y equipo que la misma secretaría tiene.

En cuanto a la reunión en la Coordinación General de Puertos, ésta se desarrolló también en el mes de junio de 2019. Se realizó en la Cámara de Diputados y contó con la participación de asesores técnicos, así como representantes de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, asesores de comunicaciones en Comunicaciones y Transportes y Educación, con objeto de analizar la iniciativa que se turnó a esta comisión, para opinión.

Vienen también detallados cuál ha sido el sentido de todas las opiniones que ha generado esta comisión por instrucciones de la Mesa Directiva. En cuanto a sub-comisiones y grupos de trabajo, a la fecha no han sido determinadas por esta comisión.

También están establecidos los viajes oficiales de trabajo que se han realizado. A grandes rasgos señalar que el 5 y el 6 de abril se viajó al puerto de Tampico, en donde se visitó la Escuela Náutica Mercante *Capitán de Altura Luis Gonzaga Priego González*, las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tampico, así como la Capitanía de Puerto y la Aduana Marítima.

Están establecidas las tareas desarrolladas, los objetivos. Y también aparece en un segundo momento el viaje al puerto de Topolobampo, Sinaloa; Guaymas, Sonora; y Ensenada, Baja California. El cual fue desarrollado del 15 al 19 de mayo. En donde de igual manera se visitaron las capitanías de puerto y las administraciones portuarias integrales.

Por último, también están integrados en este informe la relación de asuntos atendidos por esta comisión así como la información relacionada con la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Señalar que esta Comisión de Marina ha cumplido en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la dirección general de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, diputada presidente.

Al finalizar la lectura, la presidente diputada Mónica Almeida López dijo: “Este ha sido como un resumen; tienen en sus áreas, oficinas el informe completo. Entonces, se les pregunta si alguien tiene algún comentario”. Al no existir más opiniones, se sometió a votación aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del calendario de sesiones de la comisión. La presidenta comentó que: Es el calendario de nuestra comisión para el segundo año de ejercicio de esta LXIV Legislatura y en reunión de la junta directiva le estamos haciendo una propuesta al pleno de esta comisión que celebremos nuestras sesiones ordinarias el segundo miércoles de cada mes en el horario de las 12 como un

criterio general y rector y cabe mencionar que la propia junta directiva hizo una propuesta para que sea turnada a la Mesa Directiva de la Cámara y a la conferencia de presidentes para buscar que los horarios de todas las comisiones tengan un criterio que nos faciliten el quórum y evitar el cruce.

Entonces, nosotros haremos la propuesta del criterio según los miércoles a las 12, procurando que el resto de las comisiones se puedan programar, por decir algo, Energía, a las 9, Cultura, a las 10, y así sucesivamente para facilitar los trabajos de quienes participamos en tres comisiones conforme a la ley.

Entonces, si tienen alguna opinión en la propuesta de criterios se comprende que de acuerdo a la disposición de las instalaciones dependiendo el movimiento de calendarios se harán las propuestas de modificación, pero este sería el eje rector para los trabajos de las siguientes sesiones y tienen en sus carpetas las fechas preestablecidas para que lo pongan y lo salven en su agenda, compañeros diputados.

Entonces, si no hay alguna opinión en relación a ello, le pediría a mi diputado secretario poner a consideración la aprobación del calendario. Se puso a votación y fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día, asuntos generales. La presidente tomó la palabra para decir: “Me gustaría iniciar con un punto a su consideración, la junta directiva analizamos que sería muy valioso entregar un reconocimiento a los atletas de la Secretaría de Marina que participaron en los Juegos Panamericanos, con la intención precisamente de reconocer su destacada y valiosa participación.

La idea sería, de ustedes, considerar que sea esto aprobado, turnar a la Mesa Directiva esta conclusión a la que llegamos la comisión para que pueda programarse el próximo 18 de septiembre un acto sencillo, pero lo que podamos esta Cámara de Diputados a propuesta de la Comisión de Marina hacerle un reconocimiento a todos los deportistas que llevaron en alto el nombre de nuestro país.

Si están ustedes de acuerdo, no restaría, entenderemos que estamos de acuerdo que sea esta propuesta de la Mesa Directiva, de manera general alguna opinión, algo que agregar, buscaremos entregar algo muy austero

pero representativo, ya les haremos llegar una propuesta de detalle.

No sé si alguno de ustedes tenga algún punto o algún asunto general que inscribir para que... Me comenta el enlace técnico que vale la pena recordar el curso de seguridad nacional que está organizando la Comisión de Marina y... estamos todos invitados, está abierto al público en general a diputados y equipos de trabajo de los diputados se desarrolla el miércoles 25 de 16 a 19 horas en el auditorio *Aurora Jiménez*.

Ya tienen en sus oficinas la invitación, es aquí mismo, se solicitó la sede, lo organiza la Secretaría de Marina y la Comisión de Marina, curso de seguridad aquí en el auditorio *Aurora Jiménez*.

También me gustaría poner a su consideración, compañeros, que impulsáramos y fortaleciéramos nuestra comunicación, la difusión de los trabajos que estamos desarrollando en la Comisión de Marina. Ya ustedes saben que está puesto el micrositio, está actualizado.

Se están publicando de manera continua las funciones, pero nos gustaría invitarlos, compañeros, a que ustedes mismos desarrollen un video de 30 segundos, en donde se presente, manifiesten el compromiso que tienen en relación a detonar la Marina en el país, sus propuestas, su visión como miembros de la Comisión de Marina y les haremos llegar unos detalles técnicos para poder uniformar la oportunidad de que todos y cada uno de nosotros podamos expresarnos en subir en el micrositio el trabajo que ustedes están realizando así como todas las redes sociales con la intención de salir en una expresión más amplia de los trabajos de la Comisión de Marina.

Entonces, está a su consideración, les haremos llegar algunas indicaciones técnicas”.

El diputado Humberto Pérez Bernabe pidió la palabra y dijo: “Gracias, presidenta, muchas gracias. Solo externar aquí en la comisión y agradecer ampliamente la gran atención del Capitán Jauregui con la situación de la desgracia que ocurrió en mi pueblo, Gutiérrez Zamora. Y a nombre de las dos familias, en particular, muchas gracias por la atención, por la contribución de las dos personas, de los dos cuerpos, y en especial uno, que le tenía un gran cariño a él y a su familia. Gracias a la Secretaría de Marina, gracias, capitán, por esa

gran atención y esa alta calidad humana por atendernos”.

La presidenta diputada Mónica Almeida López: En otro punto quiero poner a su consideración retomar en el plan de trabajo las visitas, las instalaciones a las distintas administraciones portuarias que en breve, entonces, les pasaremos una propuesta de calendario para continuar con los trabajos de contacto directo con todos y cada uno de los usuarios de puertos y las instituciones que nos faltan por visitar. Si están de acuerdo, lo dejaremos en asuntos generales que fue tratado y que hay un interés positivo de darle seguimiento a nuestra agenda de trabajo para terminar con la visita a todas las áreas portuarias.

No habiendo más asunto que tratar, se da por clausurada la octava sesión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, siendo las 13:30 horas del 11 de septiembre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Marina

Diputados: Mónica Almeida López (rúbrica), presidenta; Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés y Julio Carranza Aréas (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CIRCUNSTANCIADA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2019

Siendo las 9:00 horas del miércoles 9 de octubre de 2019, en el salón mezanine del edificio A de esta honorable Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la novena reunión ordinaria.

Dando cumplimiento al artículo 167, numeral 3, del reglamento de la Cámara de Diputados, y siendo las 9:30 horas, se hizo pase de lista estando presentes los diputados: Mónica Almeida López, presidente; Juan Ortiz Guarneros, Julio Carranza Aréas y Olga Patricia Sosa Ruiz, secretarios. Y los integrantes Benito Medina Herrera, Mariana Dunyaska García Rojas, Ediltrudis Rodríguez Arellano y Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Al contar con la presencia de 8 diputados de 27 que la integran, se declaró que no existía el quórum legal que establece el Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, por lo que se procedió a levantar el acta con los presentes a la novena reunión ordinaria.

Se hace constar que se recibieron justificaciones de inasistencia por parte de los siguientes diputados integrantes: Lucio de Jesús Jiménez e Idalia Reyes Miguel.

Los diputados de la junta directiva de la Comisión de Marina aprueban la presente acta correspondiente a la novena reunión ordinaria que se celebró el 9 de octubre de 2019 para los efectos a que haya lugar.

La junta directiva de la Comisión de Marina

Diputados: Mónica Almeida López (rúbrica), presidenta; Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés y Julio Carranza Aréas (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las 16 horas con 30 minutos, del veinticuatro de julio de 2019 en el salón B del edificio G, de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 17 de julio de 2019, para el desahogo del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Óscar González Yáñez, presidente; Carlos Iván Ayala Bobadilla, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, Ximena Puente de la Mora, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, secretarios; Miroslava Carrillo Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez y Raymundo García Gutiérrez.

Orden del Día

1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
5. Presentación y exposición del licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador federal del Consumidor y comentarios de los diputados y las diputadas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de Iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

a) Situación actual de las Iniciativas turnadas a la Comisión

b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

f) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

g) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Na-

cional Anticorrupción, recorriendo los subsiguientes párrafos.

7. Asuntos generales

a) Informe de los trabajos realizados por el grupo de investigación, análisis y opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

b) Otros

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

El diputado Óscar González Yáñez agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 19 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la reunión diera inicio, empezando por la presentación y exposición del C. Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador federal del Consumidor y comentarios de los diputados y diputadas.

El presidente de la comisión, diputado Óscar González Yáñez, les dio la bienvenida a los integrantes de la comisión y saludó los asistentes a la sexta reunión ordinaria de la comisión de Transparencia y Anticorrupción. Explicó que, en cumplimiento al plan de trabajo de la comisión se tenían contempladas reuniones con funcionarios de la administración pública del ejecutivo para sanear algunas dudas que se tengan sobre el funcionamiento para enriquecer el criterio de las decisiones que se toman en el Congreso. La dinámica consistió que los invitados contaban con un tiempo de 10 a 20 minutos para exponer, posteriormente los diputados daban una opinión o preguntaban respecto al tema planteado.

Se dio la bienvenida a la licenciada Talía del Carmen Vázquez Alatorre y al maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador federal del Consumidor, quien fue diputado federal en dos ocasiones y ex alcalde de la Ciudad de León, manifestó que cuando estuvo bajo la administración del Maestro Sheffield fue la alcaldía número uno, en cuanto a calificación financiera, además de la más ordenada.

El maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla agradeció la invitación y la oportunidad para dialogar, ya que el tema de la transparencia y la anticorrupción era

medular así como la de los funcionarios públicos, pero en el lado privado. Reconoció que, aunque la mayoría de los mexicanos son honestos, en el lado gasolinero no lo son tanto y se fomenta desde el sector privado; por lo que era importante hacer una sinergia en el combate de ésta dentro de las propias instituciones de gobierno para erradicarlo.

Aseveró que, para evitarlo y erradicarlo se tiene que estar muy alerta, revisar constantemente, si es que se desea mantenerlo, tal y como lo fue con Pemex en el mes de diciembre y enero.

Un ámbito en el cual era muy fácil corromper a los funcionarios es el área de los antros, bares y diversión nocturna; por lo que se debía que estar alerta y rotar frecuentemente al personal responsable de realizar dichas revisiones.

También comentó, el acierto de combinar el tema de transparencia y anticorrupción, ya que la causa de corrupción es la falta de transparencia, por ejemplo, en el caso de la Profeco los propios consumidores se vuelven coadyuvantes de la misma institución.

También, explicó que en el caso de las estaciones de servicio de combustible, la App aplicación que se puso a disposición de los consumidores, era un instrumento que contribuía a combatir la corrupción; asimismo, otorga al consumidor, información que le permite decidir dónde encontrar el combustible más económico, permite la presentación de quejas de manera formal y de denuncias anónimas, incluyendo las dirigidas a los funcionarios de la propia Profeco.

Aseveró que la transparencia que va de abajo hacia arriba es muy efectiva, porque permea toda la institución, de arriba hacia abajo establece uno de los lineamientos, pero la vigilancia y la transparencia más efectiva es la que viene de abajo hacia arriba; por lo que Profeco en estos ocho meses que lleva la cuarta transformación, ha buscado alinearse también a esa transparencia y a esa honestidad, la cual quedó reflejada en la Ley de Confianza Ciudadana, lo cual implicaba que la mayoría de todos los mexicanos y mexicanas somos personas honestas y el Gobierno debe confiar en toda la ciudadanía, por lo que sólo se había realizado alguna verificación por queja o por denuncia ciudadana, ya no por operativo, el cual es conocido como “barrido”, ya que con ello sólo se propicia la corrupción.

Comentó que al atender de esa manera se atendía a la microeconomía, a través de los síntomas que presentan los propios consumidores, con excepción de los meses que se estuvieron haciendo sorteos para las gasolineras, se hizo un sorteo electrónico de 125 gasolineras cada semana.

El diputado Óscar González Yáñez preguntó cómo percibía él el tema de la Norma 185, la cual permite la venta de litro por litro a las gasolineras; asimismo, cuestionó cómo está el tema del proceso jurídico y la manera para ayudar a darle más alcance a la Profeco en beneficio de los consumidores; cuál es el área en relación a la corrupción de la administración pública para con el consumidor, cuál es la más frágil y el tema de los inspectores, el cual es considerado un tema de ética y moral humana. También expresó que se estaba pensando en construir más normas y que, independientemente de quien estuviera al frente, éstas se cumplan, sino que sea la dureza de la transparencia no el individuo.

Por su parte, la diputada Miroslava Carrillo Martínez comentó que, la única, oficina de la Profeco en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, la considera insuficiente, ya que cuenta con alrededor de 17 millones de personas de los 125 municipios, por ello recalcó se pudiera invertir más en su infraestructura y adecuación.

La diputada Ximena Puente de la Mora aplaudió la iniciativa del diputado Óscar González Yáñez por permitir la interlocución con los principales actores, sobre todo en un área que tiene tanto que ver con la transparencia y la rendición de cuentas como es un organismo la Profeco. También, dio su reconocimiento a la iniciativa de litro por litro, consideró que se debían difundir esos mecanismos, ya que permiten situar gasolineras en tiempo real, en un radio personalizado de hasta 19 kilómetros y filtrar los resultados por el tipo de combustible utilizado, registrándose 174 denuncias por medio de la app, tan sólo del 2 al 8 de julio; 47 por ciento por venta de litros incompletos, 9 por ciento porque no coincidía el precio, 7 por ciento limitó la venta de combustible y 6 por ciento de aumentos injustificados.

Además, al preguntar sobre los mecanismos de verificación de las denuncias sobre gasolineras, puntualizó que la gente debe tener la certeza que éstas fueran anó-

nimas preguntó que cuáles eran los mecanismos para verificar las denuncias sobre las gasolineras sobre todo porque existía la posibilidad de que éstas fueran anónimas y al mismo tiempo sepan su procedimiento como su seguimiento de ellas.

También comentó acerca del aviso de privacidad que tenía la Profeco estaba fundamentado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada el 11 de junio de 2002 y reformada el 5 de julio de 2010 y que ya existía una nueva Ley Federal de Transparencia y una Ley General de Transparencia, también las Leyes de Datos Personales y la Ley Federal de Datos Personales, ya que se maneja información personal de los usuarios.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla preguntó la posibilidad de mejorar el sistema de supervisión y evitar las llamadas incómodas a cualquier hora del día, a teléfonos fijos y celulares de diversas empresas ofreciendo bienes o servicios que uno no ha solicitado, sobre todo cuestionando de dónde toman los datos.

Otro tema que abordó fue respecto a las aerolíneas y la alteración del cobro al equipaje, que va de mil o mil 200 pesos, con el argumento de haber adquirido un paquete que no incluye maleta documentada. En contraste los aeropuertos internacionales el costo equivale a 23 dólares, 800 pesos.

Su última acotación fue referente al fraude de los productos milagro.

Por su parte, el maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla explicó que existían dos normas para verificar las gasolineras, la NOM-185 la cual atiende el software de las bombas y que entrará en vigor en octubre de 2020 y la NOM-005 que atiende el hardware en mecanismos mecánicos de la bomba. La razón de ello se debe a que existen diferentes trampas las cuales monitorean para quitar un porcentaje de gasolina o en su defecto usan un aparato que roba una parte del litro de a litro. Gracias a la nueva Norma 185 se podrá revisar el software en sí y se detectará su destino.

Muchos gasolineros tienen trampas, de manera tal, que un distribuidor de gasolina, desde su oficina en Tijuana puede estar monitoreando físicamente a través de las cámaras, pero electrónicamente a través del software cada una de las bombas de sus gasolineras y pue-

de estar; mediante la computadora, quitando un porcentaje de gasolina a cada litro. También se encontró un aparato que se llama el rastrillo, porque rasura una parte del litro de a litro, dicho aparato es fácil de ubicar si uno voltea a la tarjeta de la bomba y entonces se ve el aditamento que es el transmisor pegado a la tarjeta, normalmente de manera rudimentaria; la versión descubierta tiene unos 15 años en el mercado en gasolineras aisladas y no modernizadas, porque se tiene conocimiento que ya existen versiones mucho más sofisticadas; por lo que se han estado eliminándolas, procesándolas, incluso presentando denuncias penales y peticiones a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para que les retire los permisos porque se están dedicando profesionalmente a robar.

También se sabe que muchos ya han quitado esos aditamentos porque saben que ya se les puede ubicar con relativa facilidad, ya se puede desarmar la parte interior de la bomba para poder voltear la tarjeta y percartarnos si tiene o no aditamento; lo que nos va a permitir la nueva Norma 185, que entrará en vigor en octubre del próximo año, es poder revisar el software en sí y al revisarlo también se podrá detectar a donde está transmitiendo. Manifestó que, muchas gasolineras ya se estaban amparando por la entrada de la NOM 185.

Asimismo, se tiene que investigar el por qué algunas gasolineras pueden operar con un margen, no utilidad, de 8 o 12 centavos por litro; ya que ni vendiendo día y noche podrían pagar la nómina, energía eléctrica, agua, predial y demás gastos inherentes; ya que si no quieren tener utilidad, es entendible, pero no pueden tener pérdidas; por lo que queda la duda de si están robando a quienes les venden o venden robado.

En cuanto al tema de la atención a consumidores, respecto a quejas y denuncias, comentó que el enfoque que se tiene es moverse hacia la comunicación virtual para darle atención a 122 millones de mexicanos y 33 millones de extranjeros que vienen a consumir a México. Resaltó que al consumidor se le tiene que empoderar con información, la cual debe contar con cuatro características: 1) que el consumo sea razonado, no gaste en lo que no ocupó y que no compre lo que no puede pagar; 2) que el consumo sea saludable, que sea benéfico para él física y mentalmente; 3) que sea un consumo seguro, que no le cause daño a éste ni a los demás; y 4) un consumo sustentable, que lo que se

consume el día de hoy, lo pueda consumir mañana y pasado y, más a futuro.

(Que en el estado de México se tenían 4 oficinas pero se cerró una por recortes presupuestales, por lo que el enfoque que se tiene es moverse hacia la atención virtual para darle atención a 122 millones de mexicanos y 33 millones de extranjeros que vienen a consumir a México. Al consumidor se le tiene que empoderar con información, la cual tiene que tener cuatro características: 1) que el consumo sea razonado, lo que quiere decir que no gaste en lo que no ocupó y que no compre lo que no puede pagar; 2) que el consumo sea saludable, que sea benéfico para él física y mentalmente; 3) que sea un consumo seguro, que no le cause daño a éste ni a los demás; y 4) un consumo sustentable, que lo que se consume el día de hoy, lo pueda consumir mañana y pasado y, más a futuro, otras generaciones.

Cuando alguien no respeta las normas del producto, del servicio, normas oficiales mexicanas o las leyes, y el consumidor empoderado no lo resuelve, entonces entra la institución a resolverlo, pero debe de hacerlo de manera oportuna, pronta, y fácil, y esto implica que la atención se vuelva virtual. Por lo cual, se cuenta con Concilianet, Conciliaexpres, Teléfono del Consumidor, página de Internet de la Profeco y la app LxL de litro por litro; hoy en día se está trabajando en una App, la que tal vez se llame Profeco en tu Bolsillo, en un teléfono inteligente y puedas checar más de 10 mil servicios y productos, precios mínimos y máximos, quién es quién en los precios, poner denuncias anónimas y quejas formales. Con lo cual se sabría qué pasó con mi queja y el resultado de la misma.

A todas las personas que denunciaron se les va a dar una respuesta, aunque también existen quejas improcedentes.

En cuanto a la pregunta del diputado Carlos Iván Ayala, le manifestó que su problema lo hubiera resuelto por Conciliaexpres en menos de 15 minutos, con su teléfono, Conciliaexpres vincula con la presencia de un funcionario de la Profeco a través de un teléfono celular, vincula un representante de la línea aérea, y todas las líneas aéreas están en Conciliaexpres, y al consumidor; ahí se toma un acuerdo y la Profeco da fe de él y checa que se cumpla y si no se cumple se formaliza una queja, dándosele seguimiento y lo más interesante es que la persona nunca tiene que ir a las oficinas.

El Conciliaexpres funciona muy bien para problemas en líneas aéreas, en tiendas departamentales, de auto-servicio y compañías celulares, pero en atención por medios virtuales se tiene el 9 por ciento contra el 91 por ciento por la vía tradicional.

En cuanto a las llamadas telefónicas de promoción, se puede llamar a la Profeco y se registra en un banco de datos, en caso que le vuelven a llamar, estarán incurriendo en una falta, por lo que se hacen acreedores a una multa. Esta es una competencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Condusef, ya que la mayoría de las llamadas están vinculadas a servicios financieros.

Respecto a la sobreventa de vuelos aéreos es una normatividad internacional de La Asociación Internacional de Transporte Aéreo, IATA, en la cual existe un porcentaje fijo que en temporada alta es insuficiente, no obstante, el tema está en Conciliaexpres.

En cuanto a los productos milagro, estos si son competencia de la Profeco y los monitoreamos todos los días, en la radio, televisión, prensa e internet. Por lo general al comercio electrónico le falta mucha normatividad. El marco normativo no permite meter en cintura a todos los del comercio electrónico, un comercio que crece semana con semana.

El diputado Manuel Gómez Ventura preguntó si existía algún programa, o se podría lanzar alguna campaña para que el consumidor se anime a denunciar, con 10 personas que denuncien alguna estación de servicio, por ejemplo, existiría un foco rojo y se podría checar para resolver el problema.

En otro tema, comentó que existen gasolineras que no cuentan con baños y si tienen cobran. De igual manera, otro problema grave son los barrotes

Habló de la privatización de las calles, de los parquímetros, ya nadie protege al consumidor; lo mismo sucede en los estacionamientos de los supermercados, esa ganancia es para las plazas comerciales; otro problema más es el caso de las casetas de carreteras concesionadas ya que, no prestan los servicios necesarios y quién determina el precio de la caseta.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez habló sobre la importancia de realizar las cosas se hagan de

manera diferente ya que la gente votó por un cambio, por lo que los medios electrónicos le parecen una forma excelente para dar un servicio más rápido y lograr que la Profeco tenga un mejor prestigio, porque cuando las cosas no funcionan o el consumidor no se siente verdaderamente respaldado, o no hay eco en sus denuncias, no vale la pena gastar en instituciones que no están dando resultados. Por lo que solicitó se tomen posiciones muy firmes y fijas para dar resultados.

La diputada Martha Elisa González Estrada preguntó acerca de las gasolineras donde hay altos índices de violencia, que inclusive los verificadores que acuden a hacer sus revisiones han sido amenazados y hasta levantados, por lo que se contrataron ex comandantes para hacer esa labor, qué tan cierta es esta versión, que estrategia se está llevando a cabo para poder seguir con estas verificaciones; por otro lado, la facultad que tiene la Profeco de cobrar multas en este corto tiempo, de lo que corresponde al segundo semestre de 2018 a la fecha, se tienen multas por mil 500 millones de pesos, pero también por el otro lado se tiene información que de 2014 a la fecha, prácticamente el 95 por ciento de las multas que se han emitido no han sido pagadas por parte de los infractores, ¿qué se está haciendo en este sentido, para que realmente se cobren? ¿qué es lo que se tiene programado invertir de este recurso que se recaude de las infracciones?

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, preguntó acerca de los requisitos que requiere un proveedor para registrarse en el sistema del Conciliaexpres.

El diputado Óscar González Yáñez le pidió opinión al maestro Francisco Ricardo sobre la posible integración al Sistema Nacional Anticorrupción de la propia Profeco mencionándole que a algunos integrantes de este sistema no les simpatiza que integrantes del Ejecutivo o sectores de éste estén dentro, pero se está planteando que pudieran ser parte de este Sistema sin voto para no desequilibrar.

El maestro Francisco Ricardo, comentó que la CFE y los servicios de agua potable son competencia de la Profeco, en el caso de CFE en algunos estados ésta ocupa el primer lugar en quejas, inclusive la Profeco tiene módulos sólo para resolver sus quejas. Igualmente, los sistemas de agua potable, ya sean públicos o privados, son objeto de quejas e incluso en el caso del sistema de agua potable de boca del Río y del Puer-

to de Veracruz, se está armando una acción colectiva porque son muy burdas las violaciones de este servicio privado de agua potable.

Explicó que al utilizar *hashtag* Profeco no es poner ninguna denuncia sólo es un indicador.

Comentó que los temas de los baños lo iban a tratar con Pemex, ya que existen varias franquicias, no Pemex que tenían estipulado que el baño no se puede cobrar y que tiene que tener ciertas características de salubridad y de imagen, ya que un baño puede ser un riesgo, lo que implica tener una atención muy cuidada, y no se necesita cobrar para tener seguridad.

En torno a las carreteras de paga, es un servicio que le compete a la Profeco, mientras no sea financiero o de medicamentos; aquí se actúa con base en las quejas y lo primero que se hace es revisar las concesiones, ya que si una concesión dice que debe haber un baño y no lo hay, se está incumpliendo con la concesión. Manifestó que se ahorra tiempo, gasolina y muchas veces hasta llantas, sin contar con que ganas en seguridad.

Comentó acerca del problema que se tiene con el servicio privado de agua potable en Boca del Río y en Veracruz, ya que están cobrando el agua por metro cuadrado de construcción, porque la concesión establece cómo se cobra y esa no es la forma. Por ejemplo, si una concesión establece que como el tramo carretero es de tanto a tanto, debe de haber un seguro de vida, un teléfono de emergencia, una unidad de emergencia, todo lo que se establece ahí debe cumplirse y si una sola cosa no se cumple, es motivo para proceder judicialmente.

El diputado Óscar González Yáñez, manifestó que debería aparecer el costo de la carretera a la entrada de la misma, no en la caseta. Ya que si usas la carretera sabes cuánto cuesta porque si entraste en ella tienes que pagar porque como consumidor estás obligado. También tienen que avisar que hay un accidente para evitar más desgracias o que el servicio está disminuido a un solo carril y decidas si la usas o no.

El diputado Manuel Gómez Ventura comentó que el riesgo que se vive cuando están componiendo la carretera y al estar tanto tiempo parado provoca que los asaltantes ataquen a los viajeros.

Preguntó si se puede denunciar a una institución educativa ante la Profeco por el abuso de cobrar el uso de los baños a los niños.

El procurador, le contestó que, si la pueden presentar, aunque el servicio de educación pública no le compete a la Profeco, el privado sí, pero cuando el director cobra el uso del servicio de baño se meten en la esfera de acción de la Profeco, pero si se necesita que los padres del alumno matriculado en el próximo ciclo lo denuncien. Dijo que el tema de la inscripción ya era conocido por todos los legisladores ya que tiene sus canales formales para denunciarse porque no es obligatorio el pago de ningún tipo de cuota en ninguna escuela pública.

En lo referente al producto amor, que es muy parecido a las famosas pirámides, explicó que es competencia de la Condusef, ya que es un servicio financiero. Pero las casas de empeño sí, porque éstas se registran en Profeco para ejercer esta actividad, así que su intervención y la obligación de monitorear, es completa.

Incluso se tiene un caso muy complejo con *First Cash*, una de la cadena de casas de empeño más grandes del país, donde se han realizado las primeras visitas personales a las instalaciones, llevándose 342 visitas a nivel nacional en ocho meses y clausurando 20 casas de empeño, 59 procedimientos instalados por violaciones a la ley y 44 resoluciones emitidas y 92 millones de pesos en multas.

Comentó que se está buscando innovar todas las actividades de la Profeco y nuevas formas de hacer mejorar las cosas conforme al marco normativo que se tiene y que les toca supervisar; por lo que sería imposible que alguien se durmiera en sus laureles.

En cuanto a cómo se registran los proveedores en Conciliaexpres es que la empresa tenga la capacidad de tener permanentemente un representante legal en línea, con facultades para resolver, además de otros requerimientos.

Entre otras cosas comentó que el perfil de las personas que se requiere en la Profeco es diferente al que imagino, particularmente en el tema de las gasolineras, por eso lo encabeza una abogada bragada, bien preparada y calada también en ese tipo de situaciones. La necesidad es de contar con abogados, pero abogados

que antes fueron policías, con experiencia práctica; no tienen permiso de portar armas, pero si saben reaccionar ante una situación que se pudiera presentar, sobre todo en el sector gasolinero, porque muchos de los problemas se originaron por la venta de combustible robado y ese problema ya se ha reducido de manera muy dramática.

Aseveró que gracias a las reformas de ley de la legislatura anterior Profeco puede cobrar sus propias multas a partir del 14 de julio, aunque falta aprobar el reglamento para poder instrumentar los procedimientos ejecutivos de administración, lo cual va a permitir fortalecer a la institución, sobre todo en los temas de atención virtual que es de suma importancia.

En cuanto a la participación en el Sistema Nacional Anticorrupción, manifestó que la Profeco no tiene ningún inconveniente en participar en el Sistema Nacional Anticorrupción, pero que entendía que existe un equilibrio entre los tres poderes, pero con la presencia de organismos independientes sería una cuarta y que, si no existe el acuerdo por parte de alguno, éste va a jugar de manos caídas, lo cual no es benéfico.

El diputado Óscar González Yáñez, les recordó a los compañeros diputados que todavía existían puntos por desahogar de la reunión de trabajo. Y que, aunque no existía quórum en documento, ya que varias ciudadanas diputadas y diputados habían tenido que retirarse, debido a que las iniciativas que se iban a discutir se dictaminarían al día siguiente en el pleno. Por lo cual se declaró un receso y les solicitó a los integrantes de la comisión estuvieran atentos para la reanudación, ya que se tenían 8 dictámenes enviados por las Subcomisiones y dos actas para aprobar.

El diputado Manuel Gómez Ventura, solicitó que se le diera seguimiento a la visita del procurador, lo que tiene que ver con carreteras, con casetas, con el servicio de gasolineras, para que se pueda ir impulsando esto entre los ciudadanos.

El diputado Óscar González Yáñez, dijo no sólo estar de acuerdo sino lo consideró una obligación, ya que, la visita de diversos funcionarios, no solamente es ampliar el criterio sino la toma de decisiones. Consideró que sería importante que el titular de la Unidad de

Transparencia y Anticorrupción, doctor Santiago Nieto, representara a la Secretaría de Hacienda en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
5. Lectura discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Dictamen de la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en Ma-

teria de Contratación de Terceros por Entidades y Dependencias.

6. Asuntos generales.

a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

b) Otros

7. Clausura y cita a la próxima reunión

A las dieciséis horas con diez y cinco minutos, del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón Protocolo del Edificio A, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 16:10

Término: 16:30

El diputado José Luis Montalvo Luna, quien presidió la reunión, agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la reunión diera inicio.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Carolina García

Aguilar, Ruth Salinas Reyes, Raymundo García Gutiérrez y Alejandro Mujica Toledo, integrantes.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Clausura y cita para la próxima reunión

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del orden del día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.

2. Clausura cita para la próxima reunión

A las 16 horas con 30 minutos del jueves del 26 de septiembre de 2019 se da por concluida la sexta reunión ordinaria de la comisión.

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Óscar González Yáñez (rúbrica), presidente; Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbrica), Víctor Blas López (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

1. Presentación

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, es el órgano colegiado de opinión que forma parte de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica, las comisiones deben de rendir un informe semestral de sus actividades a la conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En tanto el artículo 164 del Reglamento, establece que estos informes se presentarán al Pleno de la Cámara, a través de la Conferencia, ya la sociedad en general, a través de los medios de divulgación disponibles, y serán de dos tipos, semestral y final.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión queda a bien entregar su segundo informe semestral del primer año de trabajos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

2. Integración de la comisión

La integración de la comisión se realizó mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con fecha de 25 septiembre del 2018, “de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la reducción del número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura”; y 27 de septiembre del 2018, titulado “de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión”; y el correspondiente al 9 de octubre del 2018, denominado “de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del año en curso”.

Actualmente la comisión cuenta con 30 diputados, con la siguiente integración por parte de los grupos parlamentarios:

Morena: 16
 PAN: 5
 PRI: 3
 PES: 2
 PT: 2
 MC: 2
Total: 30

3. Trabajo legislativo

Los trabajos de la comisión, se enfocan en los objetivos de brindar certeza y acompañamiento al Sector Social de la Economía en nuestro país, así como atender las diversas problemáticas que pueden implicar un obstáculo para el pleno desarrollo del sector en la economía nacional.

Además de los anteriores, los objetivos que guían las acciones de la comisión son:

Fortalecer la esfera jurídica y administrativa de los organismos del sector, para propiciar su creación y sostenimiento, realizar visitas de trabajo a instituciones e instalaciones de los organismos del Sector, incluyendo la organización de reuniones de trabajo con las cooperativas, como se menciona en el cuerpo del presente informe.

Dentro del periodo que se informa, se realizaron visitas y reuniones de trabajo con asesores, con el objetivo de plantear mecanismos para el acercamiento de los ciudadanos al trabajo de dictaminación, propio de la comisión

3.1. Reuniones de trabajo

Con fundamento en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a la tercera reunión ordinaria que se llevó a cabo el día 3 de abril del 2019 en el lobby del edificio E, bajo el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia y declaración de quórum
- Lectura y aprobación del orden del día

- Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria, celebrada el pasado 19 de diciembre de 2018.

- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz.

- Comentarios sobre la visita a las cooperativas de León, Guanajuato y Lagos de Moreno de Jalisco, del pasado 21 y 22 de enero del actual.

- Asuntos generales.

- Clausura.

Resumen acta de la tercera reunión ordinaria

Miércoles 3 de abril de 2019, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la comisión en el lobby del edificio E

Aprobación del acta de la reunión anterior por unanimidad

Intervenciones de los Diputados integrantes en favor del punto de acuerdo presentado

Intervención de la Diputada Gloria Romero León, para proponer que el punto de acuerdo también exhorte a las entidades federativas, para un mayor alcance

Intervención del Diputado Benjamín Robles para comentar que el exhorto que se haga a las entidades federativas, sea a través de los congresos locales.

Intervención de la Diputada María Rosete y la Diputada Carolina García Aguilar para compartir su experiencia en la visita a las Sociedades Cooperativas de Jalisco y Guanajuato

En asuntos generales se realizó la invitación al Foro: Cooperativas y su impacto en la economía social por parte del presidente de la Comisión

Clausura.

Con fundamento en los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados se convocó a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para el día 16 de mayo del 2019, misma que fue realizada en Lobby del Edificio E, bajo el siguiente Orden del Día.

- Registro de asistencia y declaración de Quórum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Discusión y en su caso aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria, celebrada el pasado 3 de abril del 2019
- Primer informe semestral de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
- Discusión y, en su caso aprobación del Dictamen por el que se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones IV y V; y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.
- Presentación del Acuerdo por el que se definen los lineamientos para implementar el formato de Parlamento Abierto, como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Opinión de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- Asuntos generales.
- Clausura.

Resumen Acta de la cuarta reunión ordinaria

Jueves 16 de mayo de 2019, los integrantes de la comisión, se reunieron en el Lobby del edificio E, del recinto Legislativo de San Lázaro.

Registro de asistencia, declaración de quórum, lectura y aprobación del orden del día.

Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se sometió a votación el Primer informe semestral de la Comisión de Economía

Social y Fomento del Cooperativismo, aprobándose por unanimidad.

Se sometió a votación el dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, sin que algún integrante hiciera uso de la palabra, aprobándose por unanimidad.

Se sometió a votación el dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, aprobándose por unanimidad.

Se sometió a discusión y votación el Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones IV y V; Y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, aprobándose por unanimidad.

Se presentó el acuerdo de la junta directiva por el cual se definen los lineamientos para implementar el formato de Parlamento Abierto, como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

El presidente de la Comisión presentó una propuesta para emitir una opinión general de la Comisión y que las opiniones que sean recibidas por parte de los integrantes, se anexarán de manera íntegra, de la misma forma en que se acordó en la segunda reunión de junta directiva.

Clausura.

En la misma fecha, se llevó a cabo la segunda reunión de la Junta Directiva de la Comisión, bajo el siguiente orden del día:

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- Discusión y en su caso aprobación del acta de la Primera reunión de Junta Directiva, celebrada el 23 de octubre del 2018.
- Primer informe semestral de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Aprobación del acuerdo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo por el que se definen los lineamientos para implementar el formato de Parlamento Abierto, con los miembros del sector de la economía social y solidaria, así como las confederaciones del sector cooperativista, para enriquecer el diálogo e inclusión entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Asuntos generales.
- Clausura.

Para esta reunión no se presenta resumen del acta, debido a que esta debe de ser aprobada en la tercera reunión de junta directiva.

Con fundamento en los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados se convocó a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para el día 6 de junio del 2019, misma que fue realizada en el salón D, ubicado en el lobby del edificio E, bajo el siguiente orden del día.

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Discusión y en su caso aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el pasado 16 de mayo del 2019.

- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

- Asuntos generales.

- Clausura

Para el caso de la quinta reunión ordinaria, no se presenta un resumen del acta, debido a que esta debe de ser aprobada en la sexta reunión ordinaria, la cual no se ha llevado a cabo.

Cabe mencionar que el 25 de julio se emitió una convocatoria para la sexta reunión ordinaria, que se llevaría a cabo el miércoles 31 de julio del 2019 a las 12:00 horas en el Lobby del edificio E, sin embargo, únicamente asistieron 12 integrantes de la comisión, por lo que no se cumplió con el quórum reglamentario requerido para celebrar la reunión.

Por lo anterior y por atención al maestro Juan Manuel Martínez Louvier, titular del Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), quien se encontraba presente, se expuso la presentación de los avances de la cuenta satélite de la economía social.

3.2. Otras actividades

Foro *Cooperativas, su impacto en la economía social*, efectuado en el auditorio Aurora Jiménez.

Continuando con nuestras actividades programadas dentro de nuestro programa anual de trabajo, el 8 de abril del 2019, la Comisión de Economía Social abrió su facultad de órgano de opinión para que la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, organizara un foro para en el cual nos presentaron cómo es que la economía social y solidaria puede establecerse de manera práctica y eficiente en las economías parecidas a México.

Asimismo, contamos con la ponencia de un experto de la Organización Internacional del Trabajo, el cual desempeña la función de fomento y monitoreo a las diversas cooperativas desde Perú.

Los diputados integrantes, así como los participantes en el foro pudieron realizar preguntas a los po-

nentes, con el objetivo de ahondar en los temas presentados, y poder llevar a sus comunidades parte de lo aprendido en este evento organizado por la comisión.

Entrega de resultados del análisis sobre el desarrollo económico dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Como parte de los trabajos de la Comisión en materia de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo acordado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se realizó un análisis en materia económica, en conjunto con las comisiones relativas a esta materia, con el objetivo de entregar un documento a la Mesa Directiva, que incluyera la visión de la comisión.

Participación en el *Foro nacional de cooperativismo en México*, organizado por el Inaes

El 4 de julio del 2019, se llevó a cabo el Foro Nacional de Cooperativismo en México, organizado por el Inaes, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas 2019. En dicho foro pudimos compartir experiencias con diversos funcionarios encargados de la promoción, difusión y fortalecimiento para la Economía Social.

3.3. Relación de asuntos turnados en el periodo que se reporta

Asunto	Promoviente	Recepción en la Comisión	Estatus
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y	Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (MORENA)	8 de marzo del 2019	Dictaminada en sentido positivo.

contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del Sector Social de la Economía en México.			
Iniciativa con Proyecto de decreto, que reforma el artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)	9 de abril de 2019	Dictaminada en sentido negativo
Minuta proveniente del Senado, que contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción VI y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Dip. Luis Olvera Correa (PRI)	3 de abril del 2019	Desechada por el Senado, dictaminada a favor de desecharse.

Minuta proveniente del Senado, que contiene proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)	3 de abril del 2019	Desechada por el Senado, dictaminada a favor de desecharse.
Iniciativa por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.	Diputados del Grupo parlamentario de MORENA, y un diputado sin partido	14 de mayo del 2019	Prórroga solicitada

3.4. Relación de asuntos dictaminados

Asunto	Dictamen
Punto de Acuerdo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a concretar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la Economía en México.	Votado en la tercera reunión ordinaria en sentido positivo. Documento remitido a la Mesa Directiva con fecha del 4 de abril, recibido con el folio 7608.
Iniciativa con Proyecto de decreto, que reforma el artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social	Votado en la cuarta reunión ordinaria, en sentido negativo. El documento fue remitido a la Mesa Directiva con fecha del 27 de mayo de 2019, recibido con el folio 9123.
Minuta proveniente del Senado, que contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción VI y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Dictaminado para ser desechado, votado en la cuarta reunión ordinaria de la Comisión. Documento remitido a la Mesa Directiva con fecha del 27 de mayo de 2019, recibido con el folio 9123.
Minuta proveniente del Senado, que contiene proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Votado en la cuarta reunión ordinaria de la Comisión, con el objetivo de desecharse. Documento remitido a la Mesa Directiva con fecha del 27 de mayo de 2019, recibido con el folio 9123.

3.4.1. Asuntos dictaminados a favor

La comisión votó a favor del dictamen sobre el punto de acuerdo presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu del Grupo Parlamentario de Morena, el cual puede ser consultado en

<http://www.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Economia-Social-y-Fomento-del-Cooperativismo/Dictamenes>

3.4.2. Asuntos dictaminados en negativo

La comisión a dictaminado una iniciativa en sentido negativo, y las dos minutas recibidas, referidas en los cuadros anteriores han sido votadas en favor de desecharse.

3.5. Asuntos pendientes de dictaminar

Asunto	Presentado por
Iniciativa por la que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.	Diputados del Grupo Parlamentario de Morena y un diputado sin partido.

La relación de los asuntos pendientes de Dictamen se enuncia en el siguiente cuadro:

4. Relación de opiniones fundadas por la comisión documento

DOCUMENTO	FECHA	RESUMEN
Opinión de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	6 de junio del 2019	La Comisión acordó presentar una opinión general al Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Ejecutivo Federal, así como anexar las opiniones en particular para la Mesa Directiva, así como para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Documento que fue utilizado para la elaboración de un archivo general que derivó en la entrega de resultados sobre el desarrollo económico dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en una reunión con el Diputado Porfirio Muñoz Ledo y el Rector de la UNAM, con los Presidentes de las comisiones de este eje nacional.

5. Relación de opiniones fundadas de la comisión

DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	RESUMEN
Opinión de la Comisión de Economía Social respecto al informe enviado por el Ejecutivo Federal, sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2017	CESYFC/072/2018	28 de noviembre de 2018	En materia de fiscalización de los recursos públicos, se realizó una opinión, incluyendo las recibidas por parte de las Diputadas, Graciela Sánchez Ortiz y Gloria Romero León, así como del Diputado Benjamín Robles. Las cuales se encaminaron a señalar que el INAES contaba con diversas irregularidades que se observaban con el análisis de la Cuenta Pública de referencia, además de la falta de resultados favorables con la aplicación del Programa de Fomento a la Economía Social, como operación productiva a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

6. Relación de asistencias

En este punto se adjuntan las listas de asistencia de las diversas reuniones celebradas en el periodo que corresponde al presente informe.

Tercera reunión ordinaria, 3 de abril 2019

Cuarta reunión ordinaria, 16 de mayo del 2019

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

16 de mayo de 2019

DEPUTADO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
MARCO ANTONIO CABALLA REYES	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	PRD	SECRETARÍA	MICHOACÁN	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
ANGEL DOMINGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	SINALOA	
LUCY MARCELO PALACIOS OLIVERA	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
BEATRIZ DOMINGA PEREZ LÓPEZ	PRD	SECRETARÍA	GUANAJUATO	

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

16 de mayo de 2019

DEPUTADA	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
YADIRA SANTIAGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	MICHOACÁN	
YADIRA SANTIAGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
MARCELO PALACIOS OLIVERA	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

16 de mayo de 2019

DEPUTADO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
BEATRIZ DOMINGA PEREZ LÓPEZ	PRD	SECRETARÍA	GUANAJUATO	
ANGEL DOMINGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	SINALOA	
FABIAN ALVARO MARTINEZ	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
MARÍA TERESA MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

16 de mayo de 2019

DEPUTADA	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
YADIRA SANTIAGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	

Quinta reunión ordinaria, 6 de junio del 2019

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

6 de junio de 2019

DEPUTADO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
MARCO ANTONIO CABALLA REYES	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	PRD	SECRETARÍA	MICHOACÁN	
MARÍA TERESA MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
MARCO ANTONIO CABALLA REYES	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
MARCO ANTONIO CABALLA REYES	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
MARCO ANTONIO CABALLA REYES	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

6 de junio de 2019

DEPUTADA	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
YADIRA SANTIAGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

6 de junio de 2019

DEPUTADO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
MARCO ANTONIO CABALLA REYES	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	PRD	SECRETARÍA	MICHOACÁN	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
ANGEL DOMINGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	SINALOA	
BEATRIZ DOMINGA PEREZ LÓPEZ	PRD	SECRETARÍA	GUANAJUATO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

6 de junio de 2019

DEPUTADA	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
YADIRA SANTIAGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	

7. Relación de asistencias de la junta directiva

Lista de asistencia de la segunda reunión de junta directiva 16 de mayo del 2019

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

16 de mayo de 2019

DEPUTADO	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
MARCO ANTONIO CABALLA REYES	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	PRD	SECRETARÍA	MICHOACÁN	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
ANGEL DOMINGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	SINALOA	
LUCY MARCELO PALACIOS OLIVERA	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
BEATRIZ DOMINGA PEREZ LÓPEZ	PRD	SECRETARÍA	GUANAJUATO	

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

16 de mayo de 2019

DEPUTADA	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	ESTADO	TELEFONO
YADIRA SANTIAGO MARCHANTE	PRD	SECRETARÍA	JALISCO	
GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	
EMANUELA SÁNCHEZ ORTIZ	PRD	SECRETARÍA	ESTADO DE MÉXICO	

8. Visitas de trabajo

Visita de diputados y asesores a la planta de la Cooperativa Cruz Azul de Puebla

El 21 de junio del 2019, diputados de la LXIV Legislatura, asistieron a la planta de la Cooperativa Cruz Azul en el Estado de Puebla, con el objetivo de conocer a una de las cooperativas emblemáticas de México, así como toda la cadena de producción del cemento mexicano, desde las materias primas hasta los procesos de automatización más actuales, utilizados en el proceso de producción,

Pasantía técnica de diputados integrantes de la comisión y asesores, en cooperativas de Michoacán y Jalisco

El 22, 23 y 24 de julio del 2019, diputados integrantes de la comisión, realizaron una pasantía técnica en algunas de las cooperativas más importantes de los estados de Michoacán y Jalisco.

En dichas fechas, los diputados y asesores conocieron de primera mano la información relativa al cooperativismo mexicano en la región, así como los diversos retos y desafíos, de cara al cambio de administración y el nuevo proyecto de nación.

En dicha visita, participaron las diputadas, Yadira Santiago Marcos, Carolina García Aguilar, Ana Lilia Guillén Quiroz, Graciela Sánchez Ortiz como integrantes de la comisión, y el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, así como

asesores de diversos diputados y diputadas, independientemente de su integración en la comisión.

9. Administración

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo a los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, los cuales se encuentran debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de Comisiones o Comités. La información corresponde a los cuadros que a continuación se enuncian:

MARZO 2019		
FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
PORAK 47784	ALIMENTOS	\$ 305.00
POPOW 22356	GASOLINA	\$ 343.35
POPOW 19811	GASOLINA	\$ 400.00
TIWEBDF 4486874	ALIMENTOS	\$ 275.00
ISAHS 152144	ALIMENTOS	\$ 49.30
C 7686091	ALIMENTOS	\$ 212.40
CT 119	ALIMENTOS	\$ 1,793.00
I 0000 288	ALIMENTOS	\$ 1,239.01
BAIHF 10183	INSUMOS OFICINA	\$ 195.50
CAFDADK 339579	GASOLINA	\$ 555.04
POPOW 19814	GASOLINA	\$ 344.26
CGREF 15807	ALIMENTOS	\$ 2,267.00
122746	ALIMENTOS	\$ 168.00
SCNBBR 548	ALIMENTOS	\$ 487.00
ASG 4374060	INSUMOS OFICINA	\$ 242.80
PLV 31746	ALIMENTOS	\$ 657.00
T 823422	GASOLINA	\$ 814.40
TOTAL		\$ 10,348.06

ABRIL		
FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
500CA 7134	ALIMENTOS	\$ 550.00
BAIHF 12720	INSUMOS OFICINA	\$ 122.90

W 41869	GASOLINA	\$ 814.00
WC 1421	ALIMENTOS	\$ 48.00
WA 6373	ALIMENTOS	\$ 157.50
AZC 793	ALIMENTOS	\$ 1,782.00
BBA 161851	GASOLINA	\$ 300.00
CW 159148	GASOLINA	\$ 400.00
CT 279	ALIMENTOS	\$ 1,295.00
/	INSUMOS OFICINA	\$ 598.00
A 10341	ALIMENTOS	\$ 505.01
VJO 65992	ALIMENTOS	\$ 486.00
SRA 3543	ALIMENTOS	\$ 396.00
UNI 14487	ALIMENTOS	\$ 697.00
WA 6248	ALIMENTOS	\$ 103.50
T 827299	GASOLINA	\$ 594.99
T831766	GASOLINA	\$ 996.05
TOTAL		\$ 9,845.95

MAYO		
FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
AABE 88831	GASOLINA	\$ 999.94
IWADG 1009059	INSUMOS OFICINA	\$ 188.50
C 8015399	INSUMOS OFICINA	\$ 89.33
CW 168858	GASOLINA	\$ 300.00
BBA 101533	GASOLINA	\$ 823.60
A 9901	ALIMENTOS	\$ 608.00
AAAV 77221	GASOLINA	\$ 700.00
C 19918	GASOLINA	\$ 3,259.00
ITSANAA 40939	ALIMENTOS	\$ 350.00
AAAV77222	GASOLINA	\$ 600.00
CAFDADK 352579	GASOLINA	\$ 725.06
SCNMS 22948	ALIMENTOS	\$ 123.00
SCNBH 31607	ALIMENTOS	\$ 123.00
SCNBH 31606	ALIMENTOS	\$ 58.00

W 56143	GASOLINA	\$ 145.00
TOTAL		\$ 9,092.43

JUNIO		
FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
B 171364	ALIMENTOS	\$ 2,200.00
HU 34255	ALIMENTOS	\$ 1,268.00
27	ALIMENTOS	\$ 1,105.00
POP 11436	ALIMENTOS	\$ 795.00
OGEMT 17307	ALIMENTOS	\$ 341.00
IXDDP2042	INSUMOS OFICINA	\$ 473.00
MEX 243076933	INSUMOS OFICINA	\$ 235.90
SCNMS 23041	ALIMENTOS	\$ 138.00
GBAJK 33260	GASOLINA	\$ 830.00
CAFDADK 363165	GASOLINA	\$ 660.06
D 60450	GASOLINA	\$ 200.01
FLR 93590	ALIMENTOS	\$ 596.00
C 8385018	INSUMOS OFICINA	\$ 260.65
KKDS 26966	ALIMENTOS	\$ 119.00
BAGJA 40778	INSUMOS OFICINA	\$ 192.00
TOTAL		\$ 9,413.62

JULIO		
FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
TIWEBDF 4959690	ALIMENTOS	\$ 644.45
A 10877	ALIMENTOS	\$ 1,015.00
BR 25305	ALIMENTOS	\$ 980.00
I 402835	GASOLINA	\$ 496.56
AABE 99947	GASOLINA	\$ 740.00
ISAHS 160200	INSUMOS OFICINA	\$ 116.80
BAGJA 41800	INSUMOS OFICINA	\$ 176.95

GBAJK 98324	GASOLINA	\$ 750.00
MEX 243872171	GASOLINA	\$ 156.00
FLR 94175	ALIMENTOS	\$ 1,263.00
W 40242	GASOLINA	\$ 410.00
AA 11	ALIMENTOS	\$ 1,700.00
F30145	ALIMENTOS	\$ 304.00
F20151	ALIMENTOS	\$ 1,141.00
TOTAL		\$ 9,893.76

AGOSTO		
FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
FL 93936	GASOLINA	\$ 500.00
TIWEBDF 5139657	ALIMENTOS	\$ 360.00
SCSRB 20750	ALIMENTOS	\$ 176.00
W 137451	GASOLINA	\$ 408.20
OGAUN 20139	ALIMENTOS	\$ 817.00
FAC 1572	ALIMENTOS	\$ 1,368.00
AAAV 89526	GASOLINA	\$ 500.00
AH PT 229	ALIMENTOS	\$ 299.00
CEH 11257	ALIMENTOS	\$ 1,468.00
SGL 6609	ALIMENTOS	\$ 1,220.00
A 10997	ALIMENTOS	\$ 404.00
CCFC 42847	ALIMENTOS	\$ 1,409.00
SCNQC 19902	ALIMENTOS	\$ 203.00
POPO 12413	ALIMENTOS	\$ 950.00
AW 109735	GASOLINA	\$ 740.10
AABE 106815	GASOLINA	\$ 814.26
ICABM 1431702	INSUMOS OFICINA	\$ 1,180.59
ITSANAL 47545	ALIMENTOS	\$ 1,195.00
CW 193192	GASOLINA	\$ 771.56
TOTAL		\$ 9,893.76

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Diputados: Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (rúbrica), María Bertha Espinoza Segura (rúbrica), Marco Antonio Reyes Colín (rúbrica), Nancy Yadira Santiago Marcos (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Ángel Benjamín Robles Monto-

ya, Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica), Gloria Romero León, Ana Paola López Birláin (rúbrica), secretarios; Marco Antonio Carbajal Miranda, Ana Lilia Guillén Quiroz, Claudia López Rayón (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares, Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Carmina Yadira Regalado Mardueño, María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Graciela Sánchez Ortiz, Casimiro Zamora Valdez (rúbrica), Martha Elisa González Estrada (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, Lenin Nelson Campos Córdova, Frinné Azuara Yarzabal, Carolina García Aguilar (rúbrica), María Teresa Marú Mejía, Ruth Salinas Reyes, Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2019

I. Datos generales

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es un órgano legislativo del Congreso de la Unión, constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 39, 40, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En ella se desarrolla una función sustantiva de la Cámara de Diputados, como es la de proponer la adecuación, actualización y expedición de los ordenamientos que rigen la vida de los estados y los municipios del país. Por lo que, los trabajos realizados en esta comisión, están encaminados a favor del fortalecimiento de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de lograr mayor cobertura de los recursos federales consolidando la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a los municipios y estados en sus ámbitos de competencia.

También, trabajamos ante el contexto existente, en donde el reto que supone la gran diversidad en términos económicos, sociales, culturales y demográficos en los 2 mil 458 municipios, buscamos la adecuación del marco jurídico que los regula para lograr beneficios sustanciales en la población. Debido a ello no se debe olvidar que el municipio es la célula básica de la población, y que cada uno de ellos tiene altas exigencias, derivadas de la falta de servicios y recursos, por lo que buscamos su fortalecimiento mediante trabajo legislativo a nivel federal y local para que esto se traduzca en contar con servicios básicos (agua, luz drenaje) para disminuir la brecha de desigualdad. La comisión, está encaminada a favor del fortalecimiento de los tres órdenes de Gobierno, con el objetivo de lograr mayor cobertura de los recursos federales consolidando la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a los municipios y estados, en sus facultades.

II. Presentación

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal presenta el segundo informe semestral de actividades, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1 de marzo al 31 de agosto de 2019. El presente documento consta de catorce apartados, en los que se describen de manera sucinta las actividades realizadas por los integrantes de la comisión durante el periodo señalado.

III. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 150, numeral uno, fracción X; 158, numeral uno, fracción III, en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, presenta ante los órganos de gobierno y legislativos de esta Cámara de Diputados y a la ciudadanía en general, el informe correspondiente al segundo semestre del primer año de labores de la LIV Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del 1 de marzo al 31 de agosto de 2019.

IV. De la integración

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las 46 comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo se fusionó con la de Desarrollo Municipal, creándose esta comisión, consecuentemente, la Junta de Coordinación Política propuso a sus diputados integrantes con base en criterios de proporcionalidad y pluralidad.

A continuación, se enlistan las y los legisladores que componen la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al cierre del presente informe:

La junta directiva de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, así como el pleno de la misma, al 28 de febrero de 2019 se encuentra integrada de la siguiente manera:

Ricardo Villarreal García (PAN), **presidente**; Carlos Sánchez Barrios (Morena), Jesús Guzmán Avilés (PAN), Ernesto Ruffo Appel (PAN), Ricardo Aguilar Castillo (PRI), Hildelisa González Morales (Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano), **secretarios**; Socorro Irma Andazola Gómez (Morena), Eleuterio Arrieta Sánchez (Morena), Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), María Wendy Briceño Zuloaga (Morena), María Elizabeth Díaz García (Morena), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena), Alan Jesús Falomir Saenz (Movimiento Ciudadano), Edith García Rosales (Morena), Armando González Escoto (PES), José del Carmen Gómez Quej (PAN), Irma Juan Carlos (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Emilio Manzanilla Téllez (PT), Hiran Maya Martínez (Morena), Irineo Molina Espinoza (Morena), Mario Ismael Moreno Gil (Morena), Vicente Alberto Onofre Vázquez (Morena), (baja), Soraya Pérez Munguía (PRI), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), María Lucero Saldaña Pérez (PRI), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

V. Asuntos turnados a la comisión de marzo a agosto de 2019

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal 7 iniciativas las cuales son para opinión. Además, se recibieron para su aten-

ción tres puntos de acuerdo para dictamen como comisión única.

A. Iniciativas turnadas para dictamen:

Asunto: Proyecto de decreto por el que se abrogan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Suscrita por el diputado Francisco Javier Zaldívar Camacho (PES)

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Recepción: 29 de mayo de 2019.

Estatus: Se votó en sentido negativo en la reunión ordinaria del 27 de junio de 2019.

B. Propositiones con punto de acuerdo, turnadas para dictamen:

Asunto: Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que en la ejecución del presupuesto para el presente año se realice la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Proponente: María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN 7) el 7 de marzo de 2019.

Dictamen

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y urgente exhorto a Secretaría de Economía a publicar los Lineamientos para la Aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en los cuales se aplique una distribución equitativa de los recursos y la participación de los estados y municipios, para que revisión y ejecución de proyectos sean claros y transparentes; ya que las afectaciones que tienen los gobiernos locales con los recortes presupuestales dificultan los esfuerzos para elevar la calidad de vida de los habitantes de estas zonas del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y urgente exhorto al titular

del Poder Ejecutivo federal para que reconsidere la postura en cuanto a la nueva propuesta para el manejo y aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Sustentable para Estados y Municipios Mineros.

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal emitió el dictamen correspondiente. Lo presentó ante el pleno de la comisión en la reunión del 9 de abril de 2019 y se solicitó retirar el dictamen del orden del día para su posterior valoración.

Ésta fue retirada el 9 de mayo de 2019, con base en el artículo 79, numeral dos, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asunto: Por el que exhorta al Ejecutivo federal, a revisar y actualizar las características y condiciones de operación del Fondo para el Desarrollo de Zonas Mineras

Proponente: Mario Mata Carrasco (PAN) 2 de abril de 2019

Desechada (artículo 184, numeral 2) con fecha 31 mayo de 2019 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que respete el pacto federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la distribución de ingresos fiscales entre federación, estados y municipios y no concentre recursos, facultades y funciones que les corresponden a los gobiernos locales del Fondo para el Desarrollo Sustentable para Estados y Municipios Mineros. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN) 26 de febrero de 2019

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y urgente exhorto a Secretaría de Economía a publicar los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados Y Municipios Mineros, en los cuales se aplique una distribución equitativa de los recursos y la participación de los estados y municipios, para que revisión y ejecución de proyectos sean claros y transparentes; ya que las afectaciones que tienen los gobiernos locales con los recortes presupuestales dificultan los esfuerzos para elevar la calidad de vida de los habitantes de estas zonas del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y urgente exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que reconsidere la postura en cuanto a la nueva propuesta para el manejo y aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Sustentable para Estados y Municipios Mineros.

Estatus: La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal emitió el dictamen correspondiente. Lo presentó ante el pleno de la Comisión en la reunión del 9 de abril de 2019. Se solicitó retirar el dictamen del orden del día para su posterior valoración. Y fue retirada el 9 de mayo de 2019, con base en artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

VI. Avances de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo marzo-agosto de 2019.

Durante el periodo que se informa la Comisión realizó las siguientes actividades:

1. Se celebraron tres reuniones ordinarias del pleno de la comisión.
2. Se aprobaron tres actas de reuniones ordinarias del pleno de la comisión.
3. Fueron aprobadas dos opiniones.
4. Fueron aprobados dos dictámenes.
5. Se aprobó el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
6. Se dio respuesta a las distintas peticiones realizadas con fundamento en los artículos 132 y 134 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se planeó el primer foro, estipulado en el plan de trabajo.
7. En este semestre se tuvo una constante comunicación e intercambio de información con las diversas asociaciones municipalistas del país con el objetivo de conocer sus necesidades y brindarles apoyo en la búsqueda de soluciones, así como con los asesores de los diputados integrantes con la fi-

nalidad de asegurar un correcto flujo de la información.

VII. Resumen de las actas de las reuniones celebradas

1) Ordinarias

Durante este periodo se realizaron 4 reuniones:

a. Cuarta ordinaria

Celebrada el martes 12 de marzo de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5231 del martes 5 de marzo de 2019. En esta reunión se presentaron los diputados integrantes y se sentaron los temas prioritarios de la agenda de la comisión. El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria número 5267, del jueves 2 de mayo de 2019,

Orden del Día

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum;
3. Lectura del orden del día;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 7 de febrero de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal;
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena;
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y suscrita por diputados inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Morena;

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a que informe a la ciudadanía del acatamiento a las sentencias del Poder Judicial de la Federación, que le obligan a pagar las participaciones federales del ejercicio 2016, suscrita por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

9. Entrega del informe semestral para revisión y comentarios de los integrantes de la comisión;

10. Asuntos generales;

11. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

1. Fue aprobada el acta de la reunión del 7 de febrero de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal;

2. Fue aprobada la siguiente opinión:

- Opinión emitida por la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Morena.

3. Fueron aprobados los siguientes dictámenes:

- Dictamen que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a que informe a la ciudadanía del acatamiento a las sentencias del Poder Judicial de la Federación que le obligan a pagar las participaciones Federales del ejercicio 2016, suscrita por la diputada Norma Azucena Rodrí-

guez Zamora, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

- Se solicitó, que se dejara pendiente la discusión y probable aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Se entregó el proyecto del primer informe semestral para revisión y comentarios de los integrantes de la comisión.

A la reunión asistieron 24 diputados, se anexa copia de la lista de asistencia al final del documento.

b) Quinta, celebrada el martes 9 de abril de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5250 del jueves 4 de abril de 2019.

El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5313, el viernes 5 de julio de 2019.

Orden del Día

- 1: Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 12 de marzo.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Economía a respetar el pacto establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de distribución de ingresos fiscales entre federación, estados y municipios y no concentrar recursos, facultades y funciones correspondientes a los gobiernos locales

del fondo para el desarrollo sustentable para estados y municipios mineros, y a considerar en la elaboración y ejecución de las reglas de operación correspondientes a 2019 del fondo minero.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a los ayuntamientos a incluir en su normativa medidas para prohibir la circulación o el paseo de perros sin correa ni vigilancia en vía pública, parques y calles, propuesta por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

8. Lectura, discusión y en su acaso aprobación del informe semestral de labores de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la próxima reunión

Acuerdos

1. Fue aprobada el acta de la reunión del 12 de marzo de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal;

2. Fue aprobada la siguiente opinión:

- Opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Morena 3. Fue aprobado el siguiente dictamen:

- Dictamen que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a los ayuntamientos a incluir en su normativa medidas para prohibir la circulación o el paseo de perros sin correa ni vigilancia en vía pública, parques y calles, propuesta por la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- Se solicitó, que se dejara pendiente la discusión y probable aprobación del dictamen que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar al ejecutivo federal y a la secretaria de economía a respetar el pacto establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de distribución de ingresos fiscales entre federación, estados y municipios y no concentrar recursos, facultades y funciones correspondientes a los gobiernos locales del fondo para el desarrollo sustentable para Estados y municipios mineros, y a considerar en la elaboración y Ejecución de las reglas de operación correspondientes a 2019 del fondo minero.

- Se aprobó el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. A la reunión asistieron 21 diputados, se anexa copia de la lista de asistencia al final del documento.

c) **Sexta, celebrada el jueves 27 de junio** de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5300 del martes 18 de junio de 2019.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 9 de abril de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura y discusión del dictamen que emite la comisión al proyecto de decreto por el que se abrogan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, suscrito por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

1. Fue aprobada el acta de la reunión del 9 de abril de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal;

2. Se votó en sentido negativo:

- El dictamen que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de decreto por el que se abrogan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, suscrito por el diputado Francisco Javier Zaldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

A la reunión asistieron 22 diputados.

VIII. Reuniones con servidores públicos

Durante el periodo que se informa no se celebraron reuniones con servidores públicos.

IX. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Durante el periodo que comprende el presente informe, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal no ha publicado documentos, opiniones o informes en revistas o libros, ni ningún otro documento en adición a los relacionados en las secciones anteriores.

X. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

Durante el periodo que se informa no se integraron nuevas subcomisiones o nuevos grupos de trabajo.

XI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Durante el periodo que se informa no se realizaron viajes oficiales de trabajo.

XII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

Durante el periodo que se informa no se atendieron asunto de carácter general.

XIII. Resumen de otras actividades desarrolladas

En el periodo que abarca el presente informe no se celebraron otras actividades distintas a las descritas en los apartados anteriores.

XIV. Información sobre los recursos económicos

Con relación a los recursos económicos, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, en el periodo marzo-agosto de 2019, ejerció únicamente los recursos que se le asignaron de acuerdo con los criterios de gasto autorizados en las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados. Éstos se comprobaron debidamente ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputados: Ricardo Villarreal García (rúbrica), presidente; Carlos Sánchez Barrios (rúbrica), Jesús Guzmán Avilés (rúbrica), Ernesto Ruffo Appel (rúbrica), Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Hildelisa González Morales (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Eleuterio Arrieta Sánchez (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga, María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Alan Jesús Falomir Saenz (rúbrica), Edith García Rosales, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez (rúbrica), Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora, José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Programas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Introducción

El presente plan de trabajo anual correspondiente al segundo año de ejercicio (2019 -2020), es un instrumento operativo que viabiliza orienta, guía y organiza la correcta ejecución de las actividades legislativas que realizará la Comisión de Desarrollo Social, tomando en cuenta las atribuciones legales y normativas de la que le corresponden como una de las comisiones ordinarias con las que cuenta esta honorable Cámara de Diputados en su LXIV Legislatura, entendiendo que las políticas de bienestar y desarrollo social son transversales y complementarias a las políticas económica, educativa, de seguridad, de medio ambiente, de salud, de trabajo y productividad y de desarrollo rural y territorial entre otras.

Dicho plan contiene un conjunto de acciones calendarizadas para el alcance de los objetivos que se propondrán en un plazo de un año. Se estiman y contemplan mejoras a través de una metodología de trabajo en el que se incluirá el trabajo en conjunto, el dialogo y el consenso de las diversas fracciones políticas.

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Desarrollo Social presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

Integrantes de la comisión

Por acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se constituyeron cuarenta y seis Comisiones Ordinarias en la LXIV Legislatura, entre ellas, la Comisión de Desarrollo Social, la cual

está actualmente integrada por 34 legisladores y distribuida por grupo parlamentario, de la siguiente manera:

19 diputadas y diputados del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), 5 diputados y diputadas del Partido de Acción Nacional (PAN), 3 diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 diputadas del Partido del Trabajo (PT), 2 diputadas del Partido Movimiento Ciudadano (MC), 2 diputadas del Partido Encuentro Social (PES) y 1 diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).



Junta Directiva

Diputados: Miguel Prado de los Santos, presidente (Morena).

Secretarios: Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías, Lucio de Jesús Jiménez, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Víctor Gabriel Varela López (Morena); José Ramón Cambero Pérez y Janet Melanie Murillo Chávez (PAN); Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Lourdes Celenia Contreras González (MC), Carolina García Aguilar (PES), y Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM).

Integrantes

Diputados: Leticia Arlett Aguilar Molina, María Chávez Pérez, Gustavo Contreras Montes, Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Miguel Ángel Jáuregui Montes de

Oca, Simey Olvera Bautista, Anita Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante (Morena), Karen Ivette Audiffred Fernández; Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES); María Liber González Anaya (MC); Anilú Ingram Vallines y Cynthia Iliana López Castro (PRI); Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Éctor Jaime Ramírez Barba y Vicente Javier Verástegui Ostos (PAN); Maricruz Robledo Gordillo (PT).

Objetivos

General

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, todas las comisiones ordinarias, entre las que se encuentra la de Desarrollo Social, tienen a su cargo las tareas de:

- dictamen legislativo
- De información
- De control evaluatorio.

De lo antes mencionado, esta comisión cumplirá con las tareas citadas en el marco jurídico de la honorable Cámara de Diputados a fin de analizar, fortalecer, perfeccionar y modificar la Ley General de Desarrollo Social a través del trabajo colaborativo entre los distintos grupos parlamentarios, coadyuvando a la resolución de los diversos asuntos de la agenda nacional en la materia de su competencia.

Específicos

- Atender y dictaminar Minutas, Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y que hayan sido presentadas en el pleno por alguno de sus integrantes, enviadas por el Ejecutivo Federal, por el Senado de la República, por las legislaturas de los estados o por iniciativas ciudadanas.

- Llevar a cabo reuniones ordinarias cuando menos una vez al mes.

- Realizar los programas anuales de trabajo de la Comisión, por año legislativo de ejercicio.

- Redactar los informes semestrales de las actividades realizadas por la Comisión.
- Darle seguimiento al trabajo de las subcomisiones.
- Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos invitaciones a reuniones de trabajo para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean de la competencia de la Comisión.
- Realizar solicitudes de información a los titulares de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos de conocimiento o para la elaboración de dictámenes.
- Emitir la aprobación de las diversas opiniones fundadas que se tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones lo soliciten.
- Resolver acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión, relacionado con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, el Reglamento y los acuerdos enviados por la Mesa Directiva en materia de Desarrollo Social.

Procedimiento de la dictaminación

De conformidad con lo establecido en el artículo 161, numeral 1 fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Comisión de Desarrollo Social llevará a cabo el siguiente procedimiento para el análisis, discusión, votación y aprobación del dictamen sobre los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva:

- El Área Jurídica de la Comisión de Desarrollo Social realizará la propuesta de predictamen de conformidad con los plazos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, artículos 95 y 182, tomando en cuenta las posibilidades de ampliación o prórroga que los mismos establecen.
- En un plazo no mayor a cinco días antes de la reunión ordinaria, se difundirá el predictamen a través de su publicación en el micrositio de esta Comisión a fin de recibir observaciones o comentarios respecto del sentido del predictamen por parte de las y los Diputados Integranes.

- En caso de no haber observaciones o reservas de algún predictamen, se analizará, discutirá y en su caso, se aprobará en reunión ordinaria.
- Una vez aprobado el predictamen, se enviará a la Mesa Directiva acompañada de la lista de asistencia de la reunión en la que se aprobó para efectos de la programación legislativa y en términos del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Como órgano colegiado, la Comisión de Desarrollo Social adoptará sus decisiones preferentemente por consenso, por lo que en caso de observaciones a alguna propuesta de predictamen por parte de un integrante de la Junta Directiva, o del Pleno de la Comisión, ésta regresará al área jurídica de la misma, con el fin de ampliar la información acerca de la propuesta, para lo cual podrá realizar consultas respecto a los temas de su competencia con representantes de los otros Poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general, o bien, convocar al Diputado o Diputada iniciante, y los titulares de las entidades de la Administración Pública.

Metas

Esta Comisión de Desarrollo Social con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados y desempeñar un buen trabajo legislativo, establece las siguientes metas:

1. Se llevarán a cabo mínimo 12 reuniones de Junta Directiva y 12 de carácter Ordinario para el desahogo de los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.
2. Con base en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviarán las convocatorias y el orden del día de las reuniones que se realizarán con el fin de ser publicadas en la Gaceta Parlamentaria.
3. Se subirán al micrositio de la Comisión, los materiales correspondientes a cada reunión, con anticipación.
4. Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las actas derivadas de las reuniones de Junta Directiva y Ordinarias realizadas por la Comisión se enviarán en tiempo y forma en un plazo no mayor a cinco días después de

su aprobación de estas, a efecto de que se realicen los trámites correspondientes.

5. Una vez aprobados los Dictámenes de la Comisión, serán enviados a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para efectos de la programación legislativa.

6. Se emitirá la Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PPEF), la cual será sometida a aprobación de los integrantes de esta Comisión y enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

7. Se realizará la Opinión de la Comisión de Desarrollo Social, respecto al Proyecto de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2020.

8. Se efectuará la Opinión de la Comisión de Desarrollo Social al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal, Ramo 20: Desarrollo Social.

9. Se formulará la Opinión de la Comisión de Desarrollo Social a la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal en materia de vivienda para el ejercicio fiscal 2020.

10. Se realizarán Foros y Talleres sobre temas relacionados con el Desarrollo Social.

11. Se elaborarán dos Informes Semestrales de actividades realizadas durante el segundo año de ejercicio de esta legislatura, mismos que se presentarán en los meses de marzo y agosto de 2020.

12. Serán sometidos para su aprobación ante el pleno de esta Comisión los Informes Semestrales, las diversas Opiniones Fundadas y el Plan Anual de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV legislativa.

13. Se actualizará mensualmente el micrositio de la Comisión a fin de hacer públicos los trabajos que se realicen en esta.

14. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo con diferentes titulares de las dependencias y entidades de

la Administración Pública Federal con el fin de dar trámite a los asuntos de la Comisión y a solicitud de alguno o alguna de las y los Diputados Integrantes.

15. Se dará seguimiento a las solicitudes, mecanismos y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública a fin de dar cumplimiento a los establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

16. Se fortalecerá el trabajo de las subcomisiones para coadyuvar en la resolución y despacho de los asuntos de la competencia de la Comisión.

Programación de reuniones ordinarias

De conformidad con el artículo 149 numeral 2, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se elaboró el calendario preliminar que se anexa a continuación, en el cual se propone realizar una reunión ordinaria por mes, con el propósito de atender el mayor número de asuntos turnados.

REUNIÓN	FECHA	REUNIÓN	FECHA
Décima Reunión Ordinaria	26/septiembre/2019	Décima Sexta Reunión Ordinaria	24/marzo/2020
Décima Primera Reunión Ordinaria	29/octubre/2019	Décima Séptima Reunión Ordinaria	28/abril/2020
Décima Segunda Reunión Ordinaria	5/noviembre/2019	Décima Octava Reunión Ordinaria	26/mayo/2020
Décima Tercera Reunión Ordinaria	5/diciembre/2019	Décima Novena Reunión Ordinaria	25/junio/2020
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	28/enero/2020	Vigésima Reunión Ordinaria	28/julio/2020
Décima Quinta Reunión Ordinaria	25/febrero/2020	Vigésima Primera Reunión Ordinaria	25/agosto/2020

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Nota: Este calendario es enunciativo y propositivo, por lo que está sujeto a modificaciones derivado de las propuestas que puedan ser enviadas por los integrantes de esta comisión.

Propuestas de las y los diputados

Desde el ámbito de competencia de esta comisión se tomaron en cuenta las siguientes propuestas de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión para enriquecer el presente programa anual de trabajo 2019-2020:

- Realizar mesas de trabajo con las diversas comisiones de la Cámara de Diputados a fin de darle solución a los asuntos turnados a la Comisión de Desarrollo Social como son las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas.
- Programar reuniones de trabajo con funcionarios y legisladores locales en materia de desarrollo social.
- Realizar reuniones de trabajo con el Coneval y la Auditoría Superior de la Federación, a fin de dar seguimiento a las evaluaciones de los programas sociales.
- Fortalecer la vinculación con las instituciones de gobiernos estatales y municipales con la finalidad de darle seguimiento a los programas sociales.
- Programar y efectuar Foros para el análisis del Programa de Jóvenes construyendo el Futuro, como fuente generadora de empleo y capacitación.
- Realizar reuniones periódicas con los titulares de la Secretaría del Bienestar y el Coneval, a fin de darle seguimiento a los avances de los programas sociales.
- Realizar Foros sobre la medición de marginación y pobreza.
- Efectuar reuniones con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a fin de analizar el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, en materia de política social.
- Invitar a las sesiones de la Comisión a los investigadores del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
- Incluir dentro del microsítio de la Comisión, un apartado sobre las reglas de operación de los distintos programas sociales que están a cargo de la Secretaría de Bienestar.

- Realizar talleres y diplomados a fin de enriquecer los trabajos de la comisión.
- Convocar a foros de parlamento abierto en materia de política social y de programas sociales.
- Organizar mesas de análisis y diálogo con especialistas en el desarrollo social.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera, Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Carolina García Aguilar (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel, Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), y Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, ANUAL DE TRABAJO 2019-2020

Fundamento

El presente programa anual de trabajo 2019-20, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, se presenta con base en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 161, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que “al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.”, precisando que el sector social estará conformado por “los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”¹ Por lo que el presente documento busca responder de acuerdo a la responsabilidad de los legisladores, en las diversas necesidades del sector, con un programa general de actividades, objetivos y líneas de acción definidas para el beneficio del Sector Social de la Economía en México

Integración

La integración de la comisión para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura es la siguiente:

Morena: 16 diputados
 PAN: 5 diputados
 PRI: 3 diputados
 PES: 2 diputados
 PT: 2 diputados
 MC: 2 diputados

Marco legal

Para el correcto funcionamiento de la comisión como órgano de dictamen y opinión en las materias de su competencia, contamos con un marco legal de referencia, además del aplicable por la naturaleza en la Cámara de Diputados.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución

del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

(...)

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

(...)

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”

Leyes secundarias

1. Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

2. Ley del Ahorro y Crédito Popular.

3. Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Co-

perativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

4. Ley General de Sociedades Cooperativas.

5. Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Metodología de trabajo

La comisión establecerá la metodología de trabajo dependiendo del asunto que se trate, con base en la complejidad y trascendencia del mismo, para lo cual se pueden habilitar mesas, foros, comparecencias, mesas técnicas de trabajo, reuniones de asesores y demás instrumentos que coadyuven a la actividad legislativa propia de la comisión.

Objetivo General Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo 2019-2020

Fortalecer y modificar el marco legal aplicable a los organismos del sector social de la economía, con las modificaciones pertinentes a las leyes que se consideren, emitir las opiniones pertinentes en relación al Proyecto de Egresos de la Federación y Reglas de Operación de los Programas relacionados en la materia, con el fin de alcanzar un adecuado desarrollo y difusión de la actividad de los mismos, así como del aporte a la economía nacional en materia de empleo y producción de bienes y servicios.

Desarrollar foros y eventos en conjunto con las instituciones de gobierno encargadas de velar por el bien del sector, para fortalecer la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo mirando siempre por la mejora continua del Sector Social de la Economía en México.

Objetivos específicos

- Promover la economía social como alternativa de sustento en las familias mexicanas, con la finalidad de incentivar el desarrollo de la productividad del país.
- Generar oportunidades de participación de los organismos del sector social de la economía, a lo largo de cadenas de valor, con el propósito de incluirlas en el ámbito de mejorar las relaciones comerciales entre los actores.

- Fortalecer la esfera jurídica y administrativa de las asociaciones, organismos del sector social de la economía social, a efecto de propiciar su creación y sostenimiento y eficiencia en la operatividad dentro del mercado de su competencia.

- Coadyuvar a la consolidación de la banca social y de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en concordancia con el consenso que expresen los sectores involucrados en la economía social.

- Fomentar la interacción de las organizaciones de la economía social con universidades y centros de estudio.

- Organizar reuniones de trabajo con sociedades cooperativas, productores, trabajadores y los distintos órdenes de gobierno, para conocer y resolver las necesidades del sector.

- Realizar visitas de trabajo a instituciones e instalaciones de las organizaciones de la economía social.

- Mantener estrecha comunicación con el Instituto Nacional de Economía Social, a fin de coadyuvar, siempre que medie una petición de dicha institución en este sentido, al mejoramiento de las reglas de operación de los programas de la Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

- Fomentar el apoyo a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a través de la creación de un banco nacional para el cooperativismo.

- Evaluar, conjuntamente con el Inaes, la pertinencia y factibilidad financiera, de establecer una línea de asistencia que brinde asesoría técnica a las y los interesados en la economía social y el cooperativismo, así como la generación de estadísticas relativas a la economía social.

- Impulsar la capacitación de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, a través de universidades o instituciones especializadas en el tema.

- Fortalecer el marco jurídico del Instituto Nacional de Economía Social.

- Acceder a un censo real de las cooperativas existentes en nuestro país, en coordinación con el Instituto Nacional de Economía Social.
- Actualizar la Ley de Economía Social y Solidaridad.
- Estudiar la pertinencia de proponer nuevas leyes secundarias para el sector cooperativo, así como puntos de acuerdo relativos a la materia.
- Fomentar la regularización de las sociedades cooperativas.

Líneas de acción

- Organizar un foro con el tema de la inclusión y participación de las mujeres en la economía social y sector productivo del país.
- Impulsar la relación entre cooperativas y sectores productivos.
- Impulsar la profesionalización de las cooperativas, particularmente las básicas, más pequeñas y con mayor riesgo.
- Impulsar la cooperación mutua entre cooperativas y los sectores productivos.
- Fomentar el dialogo y la vinculación con los sectores de la economía social y el cooperativismo, con el objetivo de crear sinergias entre los actores.
- Diseñar un seminario internacional en el que se aborde la experiencia cooperativa del País Vasco, específicamente la comunidad de Mondragón.
- Difundir, a través de los canales institucionales de comunicación Social de la Cámara de Diputados las actividades de la comisión, sin incurrir en gastos adicionales.
- Proponer la creación de una revista digital, en donde los integrantes de la comisión puedan enviar colaboraciones periódicas, y los cooperativistas del país puedan exponer sus proyectos y pro
- Fomentar, bajo un criterio de austeridad y racionalidad del gasto público, ferias de economía social en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de todo el país.
- Mantener una estrecha relación con el Instituto Nacional de Economía Social y sus actividades, en beneficio del sector social de la economía.
- Incentivos para el uso amplio de las Tecnologías de Información y Comunicación, como herramientas para el funcionamiento cooperativo.
- Organizar un foro de mujeres cooperativistas.
- Fomentar la participación de organismos, expertos y académicos para la evaluación de programas sociales y comparecencias en reuniones de la comisión.
- Establecer una línea de trabajo con diversas universidades que se dedican al estudio y difusión de la Economía Social en México.
- Promover la integración de los organismos del Sector Social de la Economía al padrón nacional que administra el Inaes.
- Participar activamente en la verificación de la aplicación de los recursos designados en el presupuesto del Inaes, además de impulsar la Economía Social mediante mesas de trabajo en todas las entidades federativas.
- Buscar los mecanismos institucionales para sostener reuniones ejecutivas entre los integrantes de la comisión y el titular del Inaes, para conocer el grado de avance de programas y desarrollo del sector.
- Impulsar actividades con perspectiva de género dentro de las instituciones que inciden dentro de la Economía Social.
- Organizar mesas de trabajo de alcance regional con expertos para identificar las mejores prácticas productivas para los Organismos del sector Social de la Economía.
- Convocar a grupos de expertos en materia de Economía Social, con el fin de conformar un grupo de consulta externa que apoye el proceso de dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo, con opiniones técnicas.

- Elaboración de un libro. En el que se pueda realizar un diagnóstico del cooperativismo en nuestro país, sus aportes, así como las necesidades del sector. Aprovechando el bagaje y experiencia acumulada al realizar las diferentes mesas de trabajo, foros y visitas a las sociedades cooperativas del país.

Agenda legislativa

- Proponer al pleno de la comisión, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación o rechazo, una opinión técnica respecto al proyecto de presupuesto de egresos para el sector, sin formular juicios de valor sobre los vectores del gasto público federal.
- Analizar las posibilidades de reforma al marco legal del Sector Social de la Economía.
- Desarrollar foros concertados bajo el formato de parlamento abierto donde el pleno de la comisión acuerde temas y lugares
- Acordar entre los diversos grupos parlamentarios, las reformas prioritarias para el segundo año legislativo, de conformidad con la información recabada y obtenida de las experiencias y visitas de las cooperativas correspondientes.
- Reformar los ordenamientos para permitir visualizar y empoderar a los diversos organismos del sector social, abordar políticas e instrumentos de fomento a los mismos, además de establecer un marco institucional en el que se garantice una política de Estado con enfoque transversal.
- Participar activamente en la aprobación del presupuesto para el sector.
- Dictaminación de las iniciativas pendientes de trámite correspondiente, en beneficio del Sector Social de la Economía, buscando armonizar la legislación con base en las opiniones del sector, tomando en cuenta los comentarios de autoridades en la materia, bajo los principios de pluralidad de las ideas y opiniones, así como la apertura al diálogo.
- Formulación, discusión, análisis y dictamen en materia de Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley para crear el Banco Nacional Cooperativo, Ley de la Economía Social y Solidaria.

- Analizar las acciones que han resultado en buenas experiencias para la economía social en diversos países, para considerar la viabilidad de aplicación de las mismas en nuestro país.

- Realización de Audiencias Públicas para la revisión del marco jurídico de la Economía Social y Solidaria, en los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero en diversas regiones del país.

Eventos, mesas de trabajo; foros, seminarios y visitas

2019

Octubre

Mesa de propuestas para visitas a sociedades cooperativa de todo el país.

Noviembre

Mesa Técnica para dictamen de los asuntos pendientes.

2020

Enero, febrero, marzo

Mesa técnica de análisis de las posibles modificaciones a la Ley de la Economía Social y Solidaria

Abril

Visita a Sociedades Cooperativas del estado de Tabasco

Mayo

Diplomado sobre economía social, empleo y desarrollo sostenible (UNAM).

Junio

Mesa de Trabajo con el Instituto Nacional de la Economía Social.

Julio

Visita a la Sociedad Cooperativa Pascual

Agosto

Taller impartido por la Condusef sobre cooperativas de ahorro y préstamo

Agosto y septiembre

Campaña de inscripción al padrón de sociedades cooperativas, del Inaes

Reuniones ordinarias

En atención a lo dispuesto por los artículos 161 y 210 del reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el calendario de reuniones de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, el cual se presenta de manera enunciativa y preliminar, sujeto a cambios de conformidad con lo que se acuerde en el pleno de la comisión, las fechas de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, así como los asuntos y actividades propias de la comisión.

Sexta reunión (septiembre, aprobación del presente programa anual)

Séptima reunión, 16 de octubre 2019
Octava reunión, 6 de noviembre 2019
Novena reunión, 4 de diciembre 2019

2020

Décima reunión, 29 de enero
Undécima reunión, 12 de febrero
Duodécima reunión, 18 de marzo
Decimotercera reunión, 22 de abril
Decimocuarta reunión, 20 de mayo
Decimoquinta reunión, 24 de junio
Decimosexta reunión, 22 de julio
Decimoséptima reunión, 19 de agosto
Decimooctava reunión, 23 de septiembre

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo de acuerdo al calendario de reuniones ordinarias y dependiendo de los asuntos y acuerdos necesarios para el desahogo de las diversas actividades de la comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, más no limitativo en ningún sentido, por lo que puede modificarse en el curso del año, de acuerdo con el calendario legislativo y las propuestas de las y los integrantes de esta comisión.

Nota

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25. Disponible en

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Diputados: Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica), presidente; María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (rúbrica), María Bertha Espinoza Segura (rúbrica), Marco Antonio Reyes Colín (rúbrica), Nancy Yadira Santiago Marcos (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Ángel Benjamín Robles Montoya, Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica), Gloria Romero León, Ana Paola López Birláin (rúbrica), secretarios; Marco Antonio Carbajal Miranda, Ana Lilia Guillén Quiroz, Claudia López Rayón (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares, Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Carmina Yadira Regalado Mardueño, María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Graciela Sánchez Ortiz, Casimiro Zamora Valdez (rúbrica), Martha Elisa González Estrada (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, Lenin Nelson Campos Córdova, Frinné Azuara Yarzabal, Carolina García Aguilar (rúbrica), María Teresa Marú Mejía, Ruth Salinas Reyes, Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2020 DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulan y aprueban el presente Programa Anual de Trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura.

I. Introducción

Sin duda, durante el primer año de ejercicio de esta LXIV Legislatura, la Comisión de Educación fue una de las 46 comisiones ordinarias con mayor actividad, toda vez que durante este periodo se analizó, discutió y finalmente se aprobó una de las más importantes y trascendentales reformas a nuestra Carta Magna: la reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

El proceso para lograr esta reforma, que estuvo a cargo de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, dio inicio el 24 de enero de 2019, con la primera reunión de las juntas directivas de las mencionadas comisiones, en donde se aprobó el acuerdo por el que se establece el procedimiento para el análisis, discusión y elaboración del proyecto de dictamen correspondiente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en dicho acuerdo se definió la ruta de los distintos trabajos a realizarse para lograr la reforma constitucional en materia educativa, los cuales cabe mencionar en todo momento se apegaron al principio de parlamento abierto.

En este sentido, el 28 de enero de 2019 se realizó una importante reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Educación Pública, en la cual y bajo un marco de diálogo plural y democrático, se presentó y explicó la iniciativa enviada por el presidente de la república, de la cual se escucharon comentarios y se resolvieron cuestionamientos en torno a ella.

Posteriormente se realizó un extenso e inédito ejercicio de audiencias públicas, a lo largo de 7 jornadas se escucharon propuestas de diversos actores involucrados e interesados en el tema educativo: maestras, maestros, estudiantes, académicos y especialistas, organizaciones de la sociedad civil, padres y madres de familia, legisladores federales y locales, así como autoridades educativas locales y federales. En este contexto cabe mencionar que en el portal electrónico, habilitado para tal fin, se recibieron cientos de propuestas en torno a los temas de la reforma constitucional e incluso de temas que serían materia de las correspondientes leyes secundarias.

Para el 27 de marzo, en reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Finalmente, y después de que se agotó el procedimiento legislativo en ambas cámaras del Congreso de la Unión, el 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional en materia educativa, base para contar en materia educativa con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo y confiable, acorde a la realidad y necesidades de nuestro país y de cada una de sus regiones, que además reconozca a la educación como el derecho humano necesario e imprescindible para lograr el crecimiento y desarrollo de la nación.

Los artículos Quinto y Séptimo transitorios del decreto de la reforma constitucional antes mencionada mandataron expedir en un plazo de 120 días la legislación secundaria correspondiente, por ello de manera inmediata se dio inicio a los trabajos legislativos para atender el mencionado mandato constitucional, así el 5 de junio de 2019 en la séptima reunión ordinaria de esta Comisión se aprobó el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Derivado de este acuerdo, se realizó también un ejercicio de parlamento abierto, durante tres días se escucharon propuestas en torno a tres ordenamientos: Ley General de Educación, Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma, a través del portal electrónico habilitado para tal fin, se recibieron propuestas sobre el contenido de dichos ordenamientos. Se realizaron diversas mesas de trabajo en la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de alcanzar los consensos necesarios, tanto al interior como al exterior de la Cámara de Diputados, para expedir la correspondiente legislación secundaria.

Así, el 18 de septiembre de 2019 se convocó a la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Educación, en donde se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

Sin duda los procesos legislativos para contar con un nuevo marco constitucional y legal en materia educativa fueron complicados, procesos enmarcados en intensos debates que en todo momento reflejaron la pluralidad y la diversidad de posiciones sobre la educación, las cuales se expresaron a través de los grupos parlamentarios, representados en esta soberanía, que además, cabe mencionar, fue Cámara de origen.

Con la expedición del nuevo marco constitucional y legal en materia educativa se cumplieron los siguientes objetivos del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación para el primer año de ejercicio de esta legislatura:

Objetivo General

-Analizar, proponer e impulsar los cambios legislativos necesarios para contar en materia educativa con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo y confiable, acorde a la realidad y necesidades de nuestro país y de cada una de sus regiones, a través de la discusión, debate y consenso; reconociéndose además que la educación es la base esencial para lograr el crecimiento de la nación, y que en este sentido debe constituirse en el eje principal de su progreso.

Objetivos Específicos

-Revisar la reforma educativa e iniciar una discusión amplia para la formulación del nuevo marco jurídico.

-Crear un sistema nacional de formación inicial, capacitación y actualización profesional del magisterio, que abarque no sólo a los maestros, sino a la legislación misma, las autoridades educativas, las condiciones de trabajo de los docentes y las condiciones en las que ejercen el servicio, a fin de detectar necesidades de intervención del Estado y la sociedad para, en su caso, desplegar acciones compensatorias que permitan avanzar hacia la equidad educativa.

-Proponer a las instancias competentes la formulación, actualización y congruencia con el contexto social y regional de los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a partir de las propuestas presentadas ante esta Comisión por parte de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

-Emprender las reformas legales necesarias, para incluir la perspectiva de género, como temática dentro de los contenidos de los programas de estudio en todos los niveles del campo de la educación.

-Colocar a la educación superior y a las universidades como un tema primordial de la agenda nacional, con la finalidad de que este tipo de educación adquiriera, en el mediano plazo, obligatoriedad para verdaderamente lograr un crecimiento con desarrollo que genere condiciones de bienestar para los mexicanos.

-Proponer la creación e implementación de programas dirigidos a las comunidades educativas, para la atención y prevención de problemas como la violencia familiar, escolar, embarazos a temprana edad y no deseados, farmacodependencia, entre otros.

-Construir un currículum marco referencial, acompañado de una tabla de equivalencias, que permita la revalidación y convalidación de estudios de nivel medio superior, que facilite el libre tránsito de las y los jóvenes entre todas los currículums existentes del nivel.

-Fortalecer las escuelas normales del país, reconociendo su contribución en la formación de docentes y en el Sistema Educativo Nacional en términos generales.

-Disminuir los niveles de analfabetismo, fortaleciendo el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), sobre todo en aquellas regiones del país en donde son más altos los índices de analfabetismo.

-Fortalecer en beneficio de las personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas, los modelos de educación bilingüe, con perspectiva intercultural.

-Fortalecer la educación especial para personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en particular aquellas escuelas y programas establecidos para tal fin (centros de atención múltiple, escuelas de educación especial, las unidades de servicios de apoyo a la educación regular, entre otros).

-Impulsar la tecnología educativa para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje.

No se pasa por alto que, respecto a la acción estratégica planteada en el Programa de Trabajo 2018 – 2019 de esta Comisión, consistente en realizar diligentemente las tareas de dictaminación, mediante el análisis de las iniciativas, minutas, y proposiciones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara, este órgano legislativo ha dictaminado al 30 de septiembre de 2019, un total de 77 iniciativas en sentido positivo, 6 en sentido negativo; 4 minutas en sentido positivo; 39 proposiciones con punto de acuerdo en sentido posi-

vo y 8 en sentido negativo. Asimismo se emitieron un total de 9 opiniones sobre diversos temas.

En materia presupuestal cabe mencionar que, a partir de la Opinión emitida por esta Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se lograron importantes reasignaciones en el presupuesto educativo.

Ahora, sin duda los objetivos del presente Programa de Trabajo fundamentalmente habrán de girar en torno al seguimiento de la implementación del nuevo marco normativo en materia educativa.

I. Integración

De conformidad con el Acuerdo relativo a la constitución de las comisiones de la LXIV Legislatura aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión del día 27 de septiembre de 2018 y la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias publicada en la Gaceta Parlamentaria el 9 de octubre de 2018, y las posteriores modificaciones a su integración, aprobadas por la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Educación, correspondiente a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se compone como sigue:

Diputados: Adela Piña Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Femat Bañuelos, Abril Alcalá Padilla y Claudia Báez Ruiz, secretarios.

Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, María de Jesús García Guardado, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Kehila Abigaíl Ku Escalante, Felipe Fernando Macías Olvera, Eudoxio Morales Flores, José Luis Montalvo Luna, Jorge Luis Montes Nieves, Estela Núñez Álvarez, Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Roberto Antonio Rubio Montejo, Idalia Reyes Miguel, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Érika Marinaa Rosas Uribe, Irán Santiago Manuel y Alfonso Pérez Arroyo, integrantes.

II. Misión

Coadyuvar a que la honorable Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en este sentido se elaboran dictámenes, informes y opiniones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa con el propósito de fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3o. constitucional.

III. Visión

Ser una Comisión que en un marco de pluralidad e inclusión escuche y considere las opiniones y propuestas de todos los actores que participan en el proceso educativo (autoridades, directivos, docentes, alumnos y alumnas, padres y madres de familia, etcétera) en todos sus niveles (básico, media superior y superior) lo que permitirá cumplir con la misión, respondiendo a las necesidades más sentidas de dichos actores en sus contextos particulares; atendiendo diligentemente todos y cada uno de los asuntos que sean turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva.

IV. Principios

La legalidad, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y máxima publicidad, la rendición de cuentas y parlamento abierto continuaran siendo los principios que habrán de regir el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Educación.

-Legalidad, como principio determinante en la función legislativa, toda vez que de su puntual aplicación depende la validez de la propia creación legislativa. La Comisión ajustará su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables.

-Eficiencia, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos, conocimientos y experiencias con que se cuenta, para alcanzar los objetivos de la Comisión.

-Eficacia, para buscar la realización efectiva y real de los objetivos planteados.

-Transparencia y máxima publicidad, con la finalidad de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con las atribuciones de la propia Comisión, la cual en todo momento dará acceso a la información que genere, en términos de las disposiciones aplicables.

-Rendición de cuentas, la Comisión remitirá a las instancias correspondientes, y publicará en la Gaceta Parlamentaria y en su micro sitio de internet, según el caso, su programa anual de trabajo, el calendario de reuniones, el cómputo de los plazos para dictamen de iniciativas, minutas y proposición con punto de acuerdo, las inasistencias de diputados, copia de las actas de las reuniones, listas de asistencia, acuerdos que se adopten y el sentido del voto. Se presentarán también en tiempo y forma los informes semestral y anual de actividades, previa aprobación de la junta directiva y del pleno de la Comisión, y los enviará a los órganos de gobierno respectivos.

-Parlamento abierto, en relación con los principios de transparencia y máxima publicidad y rendición de cuentas, la Comisión de Educación reconoce el derecho de acceso de la ciudadanía a la información parlamentaria, por lo que informará sobre su actividad de manera transparente, escuchando activamente lo que la ciudadanía demanda, desde distintos canales, incluidas las redes sociales, abriendo con esto instrumentos de participación y colaboración.

V. Marco legal de competencia de la Comisión de Educación

A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o., apartado B, fracciones II, V, y VIII

B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Párrafo reformado DOF 29-01-2016 Para abatir las carencias y rezagos que afectan

a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I...

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III... IV...

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI... VII...

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. ...

Artículo 3o.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación

básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Párrafo tercero. Se deroga.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, conforme a los criterios de la educación previstos en este artículo.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley prevista en el párrafo anterior, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conoci-

mientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Los nombramientos derivados de estos procesos sólo se otorgarán en términos de dicha ley. Lo dispuesto en este párrafo en ningún caso afectará la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.

A las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo no les serán aplicables estas disposiciones.

El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que disponga la ley.

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la república; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

d) Se deroga.

e) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

En educación para personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a

las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades.

En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural;

f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación;

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

h) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar, e

i) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad;

III. Se deroga.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el párrafo cuarto, y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refieren los párrafos décimo primero y décimo segundo, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan;

IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá:

- a) Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional;
- b) Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación;
- c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación;
- d) Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar;
- e) Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia;
- f) Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos, y
- g) Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del organismo para la mejora continua de la educación, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Definirá también los mecanismos y acciones necesarios que le permitan una eficaz colaboración y coordinación con las autoridades

educativas federal y locales para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

El organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano.

La Junta Directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del organismo al que se refiere este artículo. Se integrará por cinco personas que durarán en su encargo siete años en forma escalonada y serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. El presidente de la Junta Directiva será nombrado por sus integrantes y presidirá el Consejo Técnico de Educación.

El Consejo Técnico de Educación asesorará a la Junta Directiva en los términos que determine la ley, estará integrado por siete personas que durarán en el encargo cinco años en forma escalonada. Serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. En su composición se procurará la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos, así como la paridad de género. En caso de falta absoluta de alguno de sus integrantes, la persona sustituta será nombrada para concluir el periodo respectivo.

Las personas que integren la Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación, deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación y cumplir con los requisitos que establezca la ley. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo al que se refiere esta fracción, contará con un Consejo Ciudadano honorífico, integrado por representantes de los sectores involucrados en materia educativa. La ley determinará las atribuciones, organización y funcionamiento de dicho Consejo, y

X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Artículo 73, fracción XXV

I. a XXIV...

XXV. De establecer el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la república, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la república. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma; XXVI. a XXXI...

B) Leyes secundarias

Ley General de Educación

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación

Ley General de Bibliotecas

Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional

Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Ley para la coordinación de la Educación Superior

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana

VI. Objetivo General

Dar seguimiento a la implementación de la reforma constitucional y legal en materia educativa de 2019 y realizar un análisis de diversos ordenamientos relacionados con la educación, para impulsar los cambios legislativos necesarios que permitan lograr su armonización con las nuevas disposiciones del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; para contar con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo, confiable y acorde a la realidad y necesidades de nuestro país.

Entre los ordenamientos a analizar y en su caso armonizar, se mencionan enunciativa más no limitativamente los siguientes:

- Ley General de Bibliotecas
- Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

VII. Objetivos Específicos

- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación, trabajar estrategias para:
 - Fortalecer de manera integral el Sistema Educativo Nacional.
 - Expedir en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, la Ley General de Educación Superior.
 - Crear un sistema nacional de formación inicial, capacitación y actualización profesional del magisterio, que abarque no sólo a los maestros, sino a la legislación misma, las autoridades educativas, las condiciones de trabajo de los docentes y las condiciones en las que ejercen el servicio, a fin de detectar necesidades de intervención del Estado y la sociedad para, en su caso, desplegar acciones compensatorias que permitan avanzar hacia la equidad educativa.
 - Procurar el mejoramiento de la infraestructura física educativa y equipamiento de escuelas de todo el país, poniendo especial atención en las escuelas de todos los niveles afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

- Fortalecer y mejorar la Infraestructura Educativa.
- Formular y actualizar en congruencia con el contexto social y regional, contenidos de los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, considerando las propuestas presentadas ante esta Comisión por parte de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.
- Impulsar el mejoramiento de las condiciones salariales y de prestaciones sociales de las y los maestros,
- Fortalecer los sistemas de apoyo social y de becas para alumnos y alumnas que así lo requieran, en todos los tipos y niveles educativos.
- Crear e implementar programas dirigidos a las comunidades educativas, para la atención y prevención de la violencia que se genera en el entorno escolar entre o contra cualquier miembro de la comunidad educativa (educandos, madres y padres, de familia, maestras y maestros, personal directivo y administrativo), así como otros problemas; violencia familiar, embarazos a temprana edad y no deseados, farmacodependencia, etcétera.
- Construir un currículum marco referencial, acompañado de una tabla de equivalencias, que permita la revalidación y convalidación de estudios de nivel medio superior, que facilite el libre tránsito de las y los jóvenes entre todas las currícula existentes del nivel.
- Fortalecer las escuelas normales del país, reconociendo su contribución en la formación de docentes y en el Sistema Educativo Nacional en términos generales.
- Disminuir los niveles de analfabetismo, fortaleciendo el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), sobre todo en aquellas regiones del país en donde son más altos los índices de analfabetismo.
- Fortalecer en beneficio de las personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas, los modelos de educación bilingüe, con perspectiva intercultural.

-Fortalecer la educación especial para personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en particular aquellas escuelas y programas establecidos para tal fin (centros de atención múltiple, escuelas de educación especial, las unidades de servicios de apoyo a la educación regular, entre otros)

-Impulsar la tecnología educativa para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje.

-Revisar diversos decretos del Ejecutivo por los que se crean diversas instituciones educativas y otros organismos descentralizados y desconcentrados relacionados con la educación, a partir de lo cual se elaborará un diagnóstico y se presentará una propuesta para mejorar dichas instituciones y organismos, por ejemplo, la Universidad Pedagógica Nacional, la Escuela Benemérita Nacional de Maestros, el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En materia presupuestal:

-Impulsar el incremento del presupuesto para educación en todos sus niveles y modalidades, para lograr la adecuada implementación de la nueva reforma educativa.

-Revisar conjuntamente con los actores involucrados la problemática de solvencia económica para pago de pasivos que aqueja a las universidades públicas estatales, con el propósito de diseñar una estrategia conjunta que permita avanzar en dicho rezago.

VIII. Acciones Estratégicas

Para alcanzar el objetivo general y los específicos, se emprenderán las siguientes acciones:

A) Legislativas

1. Realizar diligentemente las tareas de dictaminación, mediante el análisis de las iniciativas, minutas, y proposiciones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara.

2. Revisar a fondo el orden jurídico nacional relacionado con la materia educativa, para promover las reformas pendientes para reconfigurar el sistema.

3. Emitir opiniones de todos los asuntos que le sean turnados y de los que la Comisión solicite con ese objeto.

4. Mantener una constante comunicación con la Comisión de Educación del Senado de la República, con la cual de ser necesario se trabajará en conferencia.

B) En Materia Presupuestal

Las líneas de política presupuestal se centrarán en asegurar el incremento a la inversión pública en educación tendiente a alcanzar el 8 por ciento respecto del producto interno bruto (PIB), tal y como lo establece la Ley General de Educación. Así también se buscarán los acuerdos para asegurar el cumplimiento de la Ley en destinar el 1 por ciento del PIB a la educación superior.

1. Establecer un vínculo de comunicación y diálogo permanente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

2. Emitir la Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en la que se consideren las propuestas y solicitudes presentadas ante esta Comisión.

3. Dar seguimiento a las cuentas públicas por razones de fiscalización del gasto educativo.

C) Académicas y de Investigación

Las acciones consideradas en este rubro tienen por fin principal generar información suficiente que sirva como elemento para:

- Dar seguimiento a la implementación del nuevo marco jurídico en materia educativa.

- Buscar alternativas y propuestas de solución a diversas problemáticas.

- Los diferentes procesos de dictaminarían de iniciativas y/o propuestas con punto de acuerdo.

1. Organizar foros con todos los actores que confluyen en el sector educativo con el propósito de analizar y generar propuestas que incorpo-

re la Comisión a sus trabajos legislativos, se propone la realización de los siguientes:

a) Encuentro Nacional para el fortalecimiento de la Educación Superior, los días 29 y 30 de octubre de 2019, en coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Hacienda y Crédito Público.

b) “Las normales mexicanas ante el nuevo escenario educativo”, el día 9 de diciembre de 2019.

c) Parlamento abierto “Hacia la expedición de la Ley General de Educación Superior”, el día 10 de febrero de 2020.

d) “La situación de los maestros jubilados: retos y soluciones”, el día 22 de abril de 2020.

e) “Profesores estatales: problemas y perspectivas”, el día 21 de mayo de 2020.

2. Realizar un diagnóstico integral de la situación del Sistema Educativo Nacional, a partir de los foros antes propuestos, investigaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a expertos, reuniones de trabajo y en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

3. Sistematizar toda la información recabada, así como las propuestas presentadas ante la Comisión.

4. Requerir a los centros de investigación de la Cámara de Diputados opiniones sobre los diversos temas que la Comisión se encuentre analizando.

D) Para el seguimiento de la implementación de la reforma educativa 2019

1. Instalar mesas de trabajo permanentes con la Secretaría de Educación Pública y con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, para conocer los avances de la implementación de la Reforma Educativa y, en su caso, emitir opiniones, con respecto a los siguientes temas:

a) Educación Inicial

b) Fortalecimiento de Escuelas Normales

c) Educación Superior

d) Educación Inclusiva

e) Educación Indígena

f) Planes y Programas de Estudio

2. Realizar visitas a los congresos locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas con la finalidad de conocer los trabajos legislativos y administrativos realizados o a realizarse con motivo de la reforma educativa, así como para conocer las problemáticas que afectan a las entidades federativas en materia educativa y buscar soluciones a las mismas.

D) Para la atención de la gestión social e institucional

1. Recibir, orientar y canalizar las diversas solicitudes de gestión, planteadas individual o colectivamente, relativas a temas cuya materia sea de la competencia de la Comisión.

2. Establecer vínculos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas Estatales y otras Dependencias e Instituciones para la adecuada atención de las solicitudes de gestión que se realicen ante la Comisión.

3. Realizar visitas a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para analizar y buscar soluciones a las diversas problemáticas que tienen que ver con su ámbito de competencia, las cuales han sido planteadas en la Comisión de Educación.

IX. Previsiones para el desahogo de los trabajos de la Comisión

Los integrantes de la Comisión, en aras de la construcción de acuerdos y en ejercicio de la transparencia del trabajo legislativo, desarrollarán sus trabajos con plena apertura a fin de llegar a la mejor resolución de los asuntos turnados al conocimiento de este órgano legislativo.

- Sobre los asuntos turnados a la Comisión, la Secretaría Técnica, hará llegar a las y los integrantes de la Comisión un listado de los mismos, refiriendo su fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. A partir de lo cual cada legisladora o legislador tendrá 25 días para hacer llegar a la Secretaría Técnica sus opiniones u observaciones respecto de los asuntos que se les hayan remitido, para que en su caso, sean consideradas al momento de elaborarse el dictamen correspondiente.

Este último plazo podrá acotarse en caso de que se requiera dictaminar con mayor celeridad un determinado asunto.

- Para la elaboración de los dictámenes, la Secretaría Técnica convocará a las y los asesores de los diputados secretarios a reuniones de trabajo, en dichas reuniones también podrán participar las y los asesores del resto de los diputados integrantes que así deseen hacerlo.

- Sobre los proyectos de dictamen de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, la Presidencia los hará del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión, a efecto de que estos se encuentren en posibilidad de analizarlos, discutirlos y en su caso, aprobarlos, para su posterior discusión y votación en el pleno de la Cámara.

- La Comisión podrá integrar las subcomisiones que se consideren necesarias para el desahogo oportuno de las tareas de dictaminación.

- Se propone continuar con los siguientes grupos de trabajo:

1) Para la organización y seguimiento de foros, talleres, seminarios, etcétera.

2) Para la elaboración del diagnóstico integral de la situación del Sistema Educativo Nacional, y para la implementación de estrategias para dar seguimiento a la atención de las problemáticas que se detecten.

3) Para la realización de investigaciones sobre temas relacionados con las iniciativas, minutas o puntos de acuerdo en proceso de dictamen.

4) Para la atención, orientación y canalización de las gestiones presentadas por la ciudadanía en asuntos que sean materia de competencia de la Comisión.

X. Relatoría anual de los trabajos legislativos

Anualmente se elaborará un documento que integre la relatoría de los trabajos del respectivo año de actividades; es decir, con los principales elementos de las reuniones ordinarias de la Comisión, subcomisiones (en su caso), foros, mesas de análisis, entre otros.

XI. Diplomacia parlamentaria

Con fundamento en el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y atendiendo la capacidad presupuestaria y las políticas de austeridad, se propone celebrar reuniones interparlamentarias para intercambiar información y experiencias exitosas, así como promover la cooperación entre los parlamentos del mundo, en temas educativos.

XII. Calendario de reuniones ordinarias

FECHA	REUNIÓN
31 de octubre 2019	11ª Ordinaria
20 de noviembre 2019	12ª Ordinaria
11 de diciembre 2019	13ª Ordinaria
29 de enero 2020	14ª Ordinaria
26 de febrero 2020	15ª Ordinaria
25 de marzo 2020	16ª Ordinaria
29 de abril 2020	17ª Ordinaria
27 de mayo 2020	18ª Ordinaria
24 de junio 2020	19ª Ordinaria
29 de julio 2020	20ª Ordinaria
26 de agosto 2020	21ª Ordinaria

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo un día antes de las reuniones ordinarias y sus acuerdos se darán a conocer con oportunidad a los integrantes de la Comisión; en caso de ser necesario se convocará a la totalidad de los integrantes de la Comisión a reuniones extraordinarias, en las cuales se desahogarán exclusivamente los asuntos para las que sean convocadas.

XIII. Calendario de reuniones de la junta directiva

FECHA	REUNIÓN
30 de octubre 2019	10ª Reunión (Previa a la 11ª Ordinaria)
19 de noviembre 2019	11ª Reunión (Previa a la 12ª Ordinaria)
10 de diciembre 2019	12ª Reunión (Previa a la 13ª Ordinaria)
28 de enero 2020	13ª Reunión (Previa a la 14ª Ordinaria)
25 de febrero 2020	14ª Reunión (Previa a la 15ª Ordinaria)
24 de marzo 2020	15ª Reunión (Previa a la 16ª Ordinaria)
28 de abril 2020	16ª Reunión (Previa a la 17ª Ordinaria)
26 de mayo 2020	17ª Reunión (Previa a la 18ª Ordinaria)
23 de junio 2020	18ª Reunión (Previa a la 19ª Ordinaria)
28 de julio 2020	19ª Reunión (Previa a la 20ª Ordinaria)
25 de agosto 2020	20ª Reunión (Previa a la 21ª Ordinaria)

* Las inasistencias a reuniones son causales de baja o sustitución en términos del artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

XIV. Modificación y adecuación del programa

El presente programa podrá ser adecuado y modificado en todo momento por acuerdo de la Comisión y a propuesta de la Junta Directiva, informando en su oportunidad a la Conferencia y órganos de gobierno respectivos.

La Junta Directiva de la Comisión de Educación

Diputados: Adela Piña Bernal, presidenta (rúbrica); Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), Abril Alcalá Padilla y Claudia Báez Ruiz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, 2019-2020

I. Proemio

La Comisión de Igualdad de Género presenta su programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo, en donde se establecen las estrategias y acciones para avanzar en materia del respeto de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, a fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del desarrollo de la sociedad.

Para las diputadas y diputados que integran esta LXIV Legislatura y en especial para las congresistas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, es de suma relevancia trascender y priorizar en la protección y garantía de los derechos de las mujeres; asimismo, seguir avanzando en la conquista y reconocimiento de los mismos.

El objetivo de esta comisión es el conocimiento, estudio, análisis y propuesta de la legislación más adecuada para la garantizar el respeto de los derechos de las mujeres por medio de criterios incluyentes, elaboración de iniciativas de ley, decretos o puntos de acuerdo, y exhortos que sean benéficos y con perspectiva de género.

Entre las obligaciones y facultades que tiene la Comisión de Igualdad de Género, están el emitir informes, dictaminar y opinar respecto de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, asimismo, dar atención a consultas ciudadanas, todo lo anterior apegado a los principios rectores reconocidos por el Estado mexicano, mediante la adopción de instrumentos internacionales.

Las estrategias y acciones que realiza la comisión se encuentran atendiendo y priorizando los temas más relevantes jurídica y socialmente, para lograr el empoderamiento de las mujeres en México.

Se considera importante retomar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, que señala que el gobierno de México:

“Priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

En el presente sexenio el quehacer gubernamental **impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres**, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de

las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.”¹

Por lo anterior es que la comisión propone este programa de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo, acciones y estrategias para avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres, garantizando el ejercicio de los mismos, libre de cualquier tipo o modalidad de violencia en razón de género.

II. Antecedentes

La creación de la Comisión de Igualdad de Género ha sido punta de lanza para impulsar reformas en temas como violencia, salud y participación política, y para que los gobierno en turno, adopten políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Desde su instauración, en 1997, la comisión ha incidido en la aprobación de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mexicanas, lo que representa una prueba tangible de lo logrado en beneficio de las campesinas, indígenas, niñas, jóvenes, de la tercera edad y trabajadoras en general.

El 12 de diciembre de 1998, en nombre de la comisión, la diputada Sara Esthela Velásquez, del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual proponía que la Comisión de Equidad y Género fuera una comisión ordinaria con las atribuciones que se le confieren a todas las comisiones con ese carácter por el marco jurídico del honorable Congreso de la Unión. Dicha propuesta fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999. Con ello, la Comisión de Equidad y Género se convirtió en comisión ordinaria a partir del inicio de la LVIII Legislatura.²

Actualmente la Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura LXIV, ha logrado avances legislativos para que se logre la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, asimismo ha contribuido con trabajo legislativo, para lograr la participación de las mujeres en diferentes ámbitos sociales. Sin embargo, aún faltan muchas áreas en las que se debe trabajar para lograr los objetivos para los cuales fue creada la presente comisión.

Es por lo anterior que la presente Comisión de Igualdad de Género tiene varios retos y compromisos, como son: garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia; promover y garantizar los ejercicios de presupuestos etiquetados con un enfoque de género; visibilizar, promover y garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos en el ámbito político y electoral; lograr la paridad de género en los tres Poderes tanto federales como locales, así como en los tres órdenes de gobierno, de manera que sea visible la participación de las mujeres en el ámbito público; impulsar la agenda del cuidado; plantear las reformas educativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los derechos humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos; promover el ejercicio de rendición cuentas en materia de políticas pública y presupuestos con enfoque de género; hacer posible el empoderamiento económico y la igualdad salarial; entre otros.

III. Marco jurídico

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158, numeral 1, artículos 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y artículo 47, numeral 1 fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Igualdad Género presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, su programa anual de trabajo para el segundo año legislativo.

En primer lugar, el Estado mexicano está obligado a atender los compromisos jurídicos y políticos que en materia de género ha adquirido al suscribir, entre otros, los siguientes instrumentos internacionales:

Instrumentos del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y del Niño en los Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974)

- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993)
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción (1994)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Declaración y Objetivos del Milenio (2000)
- Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre derechos de la mujer (2002)
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores (1921)
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres y Mayores de Edad (1933)
- Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Menores de Edad y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres mayores de edad (1947)
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949)
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953)
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957)
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1963)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial (1965)
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

• Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), (1979)

• Convención de los Derechos del Niño (1989)

• Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1999)

• Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)

• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Instrumentos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

• Convención sobre la Nacionalidad (1933)

• Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer (1948)

• Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer (1952)

• Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

• Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (1988)

• Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém Do Pará” (1994)

• Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad (1999)

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

• Convenio 3 Relativo al Empleo de las Mujeres antes y después del parto (1919)

- Convenio 45 Relativo al Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos de toda clase de minas (1935)
- Protocolo 89 Relativo al Convenio Relativo al Trabajo Nocturno de las Mujeres empleadas en las Industrias (1948)
- Convenio 100 Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un Trabajo de igual valor (1951)
- Convenio 102 Relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social (1952)
- Convenio 103 Relativo a la Protección de la Maternidad (1952)
- Convenio 111 Relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación (1958)
- Convenio 156 Relativo a la Igualdad de Oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares (1983)
- Convenio 183 Relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (2000)

Informes de relatorías especiales del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Informe presentado por la Relatora Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes “Grupos Específicos e individuos: Trabajadores Migrantes. Derechos Humanos de los migrantes” Apartado IV.B Violencia contra las trabajadoras migratorias.
- Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer sus causas y consecuencias “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y a Perspectiva de Género: Violencia contra la mujer. Hacia su aplicación efectiva de las normas internacionales para poner fin a la violencia contra la mujer”.
- Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. “Los Derechos Económi-

cos, Sociales y Culturales. El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” “El derecho a la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia”.

- Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer sus causas y consecuencias “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Violencia contra la Mujer. Interrelaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA”.
- Informe del Relator Especial sobre una vivienda como un elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado “Los derechos económicos, sociales y culturales” “La mujer y la vivienda adecuada”.
- Noveno y último informe de la Relatora Especial sobre las Cuestiones concretas de Derechos Humanos Prácticas Tradicionales que afectan a la Salud de las Mujeres y las Niñas.

Recomendaciones y observaciones generales de los Comités del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Recomendación general número 1: Presentación de informes por los Estados partes.
- Recomendación general número 2: Presentación de informes por los Estados partes.
- Recomendación general número 3: Campañas de educación y divulgación.
- Recomendación general número 4: Reservas.
- Recomendación general número 5: Medidas especiales temporales.
- Recomendación general número 6: Mecanismo nacional efectivo y publicidad.
- Recomendación general número 7: Recursos.
- Recomendación general número 8: La aplicación del artículo 8 de la convención.
- Recomendación general número 9: Estadísticas relativas a la condición de la mujer.

- Recomendación general número 10: Décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Recomendación general número 11: Servicios de asesoramiento técnico sobre las obligaciones en materia de presentación de informes.
- Recomendación general número 12: Violencia contra la mujer.
- Recomendación general número 13: Igual remuneración por trabajo de igual valor.
- Recomendación general número 14: Circuncisión femenina.
- Recomendación general número 15: Necesidad de evitar la discriminación contra la mujer en las estrategias nacionales de acción preventiva y lucha contra el Sida.
- Recomendación general número 16: Mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares rurales y urbanas.
- Recomendación general número 17: Medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto nacional bruto.
- Recomendación general número 18: Las mujeres discapacitadas.
- Recomendación general número 19: La violencia contra la mujer.
- Recomendación general número 20: Reservas formuladas en relación con la Convención.
- Recomendación general número 21: La igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares.
- Recomendación general número 22: Enmienda del artículo 20 de la Convención.
- Recomendación general número 23: Vida política y pública.

- Recomendación general número 24: La mujer y la salud (Art. 12).
- Recomendación general número 25: Sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal.
- Recomendación general número 26: Sobre las trabajadoras migratorias.
- Recomendación general número 27: Sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos.
- Recomendación general número 28. Aclara el alcance y significado del artículo 2 de la CEDAW.

Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

- Recomendación general número XXV. Relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género.

Observaciones generales adoptadas por el Comité de Derechos Humanos

- Observación general número 4. Derecho Igualdad de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos.
- Observación general número 18. No discriminación.
- Observación general número 28. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Observaciones generales adoptadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Observación general número 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud apartado a) del párrafo 2 del artículo 12. El derecho a la salud materna, infantil y reproductiva.
- Observación general número 16. La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)

- CoIDH. Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México, sentencia de 16 de noviembre de 2009. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.
- CoIDH. Caso Inés Fernández Ortega vs. México, sentencia de 30 de agosto de 2010. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.
- CoIDH. Caso Valentina Rosendo vs. México, sentencia de 31 de agosto de 2010. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.
- CoIDH.-Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs México, sentencia de 28 de noviembre de 2018.

Casos ante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

- Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 7, párrafo 4, del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 75/2014. Sobre el caso Pilar Arguello Trujillo víctima de feminicidio en México.

Así como también a los siguientes marcos jurídicos nacionales:

Marco Jurídico Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa Nacional de Desarrollo
- Programa Nacional de Igualdad
- Programa Nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

IV. Integrantes

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Roció del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelía Farías Zambrano, Silvia Violeta Garfias Cedillo, Sandra Paola González Castañeda, María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Cynthia Iliana López Castro, Laura Martínez González, Jaquelina Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia.

V. Constitución

Partido	Integración
Morena	16
PRI	3
PAN	5
PRD	1
PES	2
MC	1
PT	2
SP	1

VI. Objetivo general y acciones

La comisión enfocará sus esfuerzos legislativos para generar los acuerdos necesarios que garanticen a las niñas, adolescentes y mujeres el ejercicio libre y efectivo de sus derechos humanos, mismos que han sido reconocidos por el Estado mexicano mediante la adopción de diversos tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres. Los compromisos legislativos que se tienen son basados en las recomendaciones realizadas por organismos internacionales, así como con las exigencias de la realidad social.

El objetivo es avanzar en temas imprescindibles para la defensa de las mujeres en México, legislando en áreas donde se requiera, con la finalidad de armonizar la legislación nacional conforme a estándares internacionales, generar estrategias y acciones que determinen la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra las mujeres en los diferentes ámbitos. Para ello, es necesario trabajar de manera coordinada con las autoridades de los tres poderes, y establecer lazos interinstitucionales para fortalecer los mecanismos existentes y dotar del presupuesto necesario para el cumplimiento de las atribuciones señaladas en la ley.

Es importante mencionar que los trabajos de la comisión se realizarán en coordinación y coparticipación de la sociedad civil, en virtud de que es indispensable mantener una comunicación abierta que permitirá conocer de forma inmediata la problemática a la que se enfrentan las mujeres en el territorio mexicano.

En ese sentido, se anexa la siguiente tabla con algunos de los temas que están en proceso de dictamen en este periodo ordinario:

Temática de dictámenes y opiniones de la Comisión de Igualdad de Género en el primer periodo ordinario del segundo año de la LXIV Legislatura

- Violencia política
- Revisar y actualizar el mecanismo de alerta de violencia de género establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Violencia Digital
- Femicidio
- Leyes secundarias en materia de paridad
- Brecha económica
- Sistema de cuidados
- Presupuesto designado a las áreas responsables de atender el tema de perspectiva de género y mujeres, con el objetivo de influir en la designación del PEF 2020-2021

Para lograr los objetivos generales y específicos es necesario trabajar en **acciones que impulsen el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las mujeres**. Entre otras y tomando en consideración el primer programa de esta Comisión de Igualdad se señalan las siguientes:

1. Mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en comisiones unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva.
2. Elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en comisiones unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes.
3. Realizar de manera periódica, conforme al marco normativo que regula nuestro trabajo, reuniones de

trabajo entre las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, así como en Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, con los titulares de diferentes dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno responsables de otorgarles a las mujeres el más garante Estado de derecho.

4. Participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la junta directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta comisión.

5. Organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de género, así como con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y demás actores pertinentes, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto.

6. Incentivar y promover la participación de la sociedad civil, autoridades de los tres niveles y órdenes de gobierno y demás actores interesados en el proceso de dictamen de las iniciativas turnadas a este órgano para análisis y estudio, mediante la implementación de mecanismos adecuados como foros, parlamentos y mesas de discusión.

7. Contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento.

8. Fomentar y apoyar mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, análisis, ideas, propuestas, investigaciones y trabajos relacionados con el tema de perspectiva de Género, con el fin de contribuir a la divulgación de la importancia de la progresividad de los derechos de las mujeres.

9. Emitir opiniones y atender las consultas hechas a la comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del

desarrollo de la igualdad sustantiva.

10. Elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el micrositio a efecto de promover la transparencia y el acceso a la información pública.

11. Promover la participación y coordinación interinstitucional en todos los niveles y órdenes de gobierno, para garantizar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

12. Promover la participación y coordinación de la comisión con expertas en materia de género, grupos académicos, colectivos feministas e instituciones del sector público encargadas de atender y resolver la problemática en materia de género, para ampliar la visión y promover acuerdos que garanticen a las mujeres el acceso y respeto a sus derechos humanos, así como erradicar la violencia en contra de las mujeres.

13. Colaborar y participar en conjunto con la Unidad de Género de la Cámara de Diputados, la inclusión de la cultura de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres al interior de este órgano legislativo.

14. Coordinar, fomentar y promover actividades culturales que contribuyan a concientizar y garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, en virtud de que esta Cámara de Diputadas y Diputados, así como la Comisión de Igualdad, son espacios abiertos que fomentan la cultura y la pluralidad.

15. Brindar y participar activamente para guiar estratégicamente a las mujeres que requieran canalización a las dependencias u organismos competentes para solucionar conflicto de índole legal.

16. Participación de la comisión en eventos académicos e institucionales encabezados por parte de las diputadas, con el objeto de compartir experiencias y puntos de vista del trabajo legislativo desde la perspectiva de género.

VII. Subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la Comisión de Igualdad de Género conformó las siguientes 4 subcomisiones:

1) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Generar las modificaciones respectivas a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, para:

I. Dotar de facultades vinculatorias a los órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar los feminicidios y el resto de tipologías de violencia contra las mujeres.

II. Generar planes estratégicos de seguimiento y acompañamiento a las víctimas de feminicidio, en el caso específicos de los hijos huérfanos de las mujeres asesinadas.

III. Garantizar la accesibilidad, la atención integral y el seguimiento de casos dentro de los Centros de justicia para las mujeres.

IV. Fortalecimiento de las alertas de género.

2) Igualdad sustantiva y garantías del estado

Generar las modificaciones legislativas necesarias para:

I. Lograr la paridad en los tres poderes, en sentido vertical y horizontal.

II. Impulsar la Agenda del Cuidado.

III. Plantear las reformas educativas necesarias para la implementación de la perspectiva de género (en su sentido más amplio) y el reconocimiento de los derechos humanos en las primeras etapas educativas de las y los individuos.

IV. Llamar al fortalecimiento de las responsabilidades administrativas, por medio de reuniones de trabajo interinstitucionales entre cualquier autoridad que haya sido o se encuentre siendo omisa con respecto a sus facultades garantistas.

3) Autonomía económica y brecha laboral

I. Promover la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas creadas, para el impulso económico de la sociedad en general.

II. Diseñar las estrategias legislativas necesarias para coadyuvar con la iniciativa privada para fomentar el cierre de la brecha laboral en:

- Salario.
- Altas direcciones.
- Gerencias.
- Accesibilidad de horarios, entre otros.

4) Presupuesto con perspectiva de género

I. Análisis del gasto público de igualdad de género.

II. Anexo 13.

III. Política de igualdad sustantiva con base en presupuestos con perspectiva de género para eliminar las brechas de desigualdad.

IV. Fortalecer los presupuestos con perspectiva de género con base en el parlamento abierto.

V. Propuesta de etiquetamiento de presupuesto transversal con perspectiva de género.

VIII. Grupo de trabajo de seguimiento a la CEDAW

En la sexta sesión ordinaria, llevada a cabo el 2 de abril de 2019, la Comisión de Igualdad de Género acordó instalar las mesas de trabajo de seguimiento del Mecanismo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, coordinadas por la diputada Beatriz Rojas Martínez, con la finalidad de dar puntual atención a las 48 recomendaciones que aún continúan pendientes por parte del Estado mexicano, mismas que versan sobre las múltiples modificaciones y adaptaciones legislativas que deben llevarse a cabo para lograr prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El Grupo de trabajo CEDAW, presentará un informe periódico semestral y una evaluación anual en materia de igualdad de género, proporcionará información periódica relevante a través de boletines mensuales, indicadores de seguimiento y resultados parciales por recomendaciones en materia legislativa en torno a las problemáticas, desafíos y pendientes a considerar en la agenda legislativa sobre igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

III. Calendario de reuniones ordinarias

En concordancia con el inciso d) del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 4 del artículo 146 y fracción IV numeral 2 del artículo 149 del reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta la propuesta de calendario anual de reuniones:

Comisión de Igualdad de Género

Reunión	Fechas
Decimotercera	29 de octubre de 2019.
Decimocuarta	26 de noviembre de 2019.
Decimoquinta 2	4 de diciembre de 2019.
Decimosexta	25 de febrero de 2020.
Decimoséptima	24 de marzo de 2020.
Decimooctava	21 de abril de 2020.
Decimonovena	26 de mayo de 2020.
Vigésima	23 de junio de 2020.
Vigésima primera	28 de julio de 2020.
Vigésima segunda	25 de agosto de 2020.

*Calendario sujeto a cambios por actividades propias de la Cámara.

Se convocarán a reuniones de la junta directiva cuando sea necesario, así como en algún tema en específico o cuando se requiera. De igual manera se convocará a los integrantes de la comisión para las reuniones extraordinarias, de conformidad con la normatividad vigente.

IX. Reuniones de trabajo

Se solicitará a los representantes de los diversos órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, a nivel nacional, para llevar a cabo la vinculación o alianzas estratégicas necesarias para efectuar el cumplimiento de lo que estipula este documento.

Los temas prioritarios deberán tener como finalidad:

a) Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los programas presupuestales, de conformidad con las facultades otorgadas en el artículo 93 constitucional y numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Identificar áreas de oportunidad en materia de perspectiva de género e impulsar nuevos proyectos que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres.

c) Promover el dialogo entre órganos de gobierno, iniciativa privada y la academia para el crecimiento de la perspectiva de género.

Notas

1 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

2 http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/015_equidad_y_genero/002_antece-dentes

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de octubre de 2019.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarías; Laura Patricia Ávalos Magaña (rúbrica), Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelía Farías Zambrano (rúbrica), Silvia Violeta Garfías Cedillo, Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández (rúbrica), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Jaquelina Martínez Juárez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucía Riojas Martínez (rúbrica), Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva del formato para la conducción de la reunión con el secretario de Turismo.
4. Palabras de bienvenida del diputado Luis Javier Alegre Salazar, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.
5. Intervención inicial del licenciado Miguel Torruco Marqués, secretario de Turismo, con los siguientes temas:
 - Nuevo modelo de promoción: Consejo de Diplomacia Turística
 - Programa Pueblos Mágicos, nuevo enfoque
 - Tren Maya
 - Proyecciones presupuestales 2020
 - Estrategia de seguridad en los destinos
 - Privatización de playas
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 11:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva del formato para la conducción de la reunión con el secretario de Turismo.
4. Palabras de bienvenida del diputado Luis Javier Alegre Salazar, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.
5. Intervención inicial del licenciado Miguel Torruco Marqués, secretario de Turismo, con los siguientes temas:
 - Nuevo modelo de promoción: Consejo de Diplomacia Turística
 - Programa Pueblos Mágicos, nuevo enfoque
 - Tren Maya
 - Proyecciones presupuestales 2020
 - Estrategia de seguridad en los destinos
 - Privatización de playas
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Orden Del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de la Conagua a revisar sus procedimientos, ya que tiene un rezago administrativo a nivel nacional.
- 5.- Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a implementar las medidas necesarias para dar solución a la problemática de escasez de agua en los municipios de Comalcalco, Jalpa, Nacajuca y Paríso, del estado de Tabasco.
6. Lectura, discusión y votación del dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas competencias actualice la NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", y se apeguen los estándares Internacionales de la Organización Mundial de la Salud.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE JUICIOS POLÍTICOS

A la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de noviembre, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, sita en el tercer piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria de la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del expediente de denuncia de juicio político, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita.

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Copresidenta

Diputada María del Pilar Ortega Martínez
Copresidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la reunión de junta directiva que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 13:00 horas, en el antiguo salón de protocolo del salón edificio A.

Orden del Día

1. Lectura del orden del día.
2. Comunicación de iniciativas turnadas por la Mesa Directiva.
3. Presentación de predictámenes propuestos.
4. Acuerdo para el desarrollo y contenido de la quinta reunión plenaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la quinta reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 13 de noviembre, a las 13:30 horas, en el antiguo salón de protocolo situado en el vestíbulo del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera y cuarta reuniones plenarias.

4. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:

a) Con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Deportivo;

b) Con proyecto de decreto por el que se crea la Medalla de Honor al Mérito Migrante; y

c) Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimotercera reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 13 de noviembre, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de tres prórrogas.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 224 de la Ley del Seguro Social, en materia de incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por viudez.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma los artículos 94 y 95 de la Ley del Seguro Social, y 39 de la Ley del ISSSTE, en materia de implante coclear.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de subcontratación.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa por el que se reforma la fracción 1, y deroga las fracciones II y III y el segundo párrafo del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de conservación de derechos.

Atentamente

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 13 de noviembre, a las 18:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 224 de la Ley del Seguro Social, en materia de incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por viudez.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa que reforma los artículos 94 y 95 de la Ley del Seguro Social, y 39 de la Ley del ISSSTE, en materia de implante coclear.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de subcontratación.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa por el que se reforma la fracción I, y se derogan las fracciones II y III, y el segundo párrafo del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de conservación de derechos.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 206 de la Ley del Seguro Social, en materia de guardería hasta que culminen el primer año de preescolar.

10. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-HOLANDA

Al acto de instalación, que se llevará a cabo el martes 19 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A (planta principal, ala sur).

Orden del Día

1. Mensaje de bienvenida por parte del presidente del grupo de amistad;

2. Presentación de las diputadas y los diputados integrantes del grupo de amistad;

3. Palabras de la excelentísima embajadora del Reino de los Países Bajos en México y Belice, Margriet Leemhuis;

4. Participación de invitados especiales de Cámara de Diputados;

5. Declaratoria de instalación del grupo de amistad;

6. Lectura y firma del acta constitutiva del grupo de amistad;

7. Firma del libro de visitantes distinguidos;

8. Clausura; y

9. Fotografía oficial (frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro).

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de noviembre, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la décima reunión ordinaria, realizada el martes 15 de octubre de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en materia de paridad de género (modificación de trámite para opinión de la Comisión de Equidad de Género). Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD. 34-3468.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades. Suscrita por la diputada Anilú Ingram Vallines, PRI. 37-3841.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud. Diputado David Bautista Rivera, Morena. 39-3932.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes. Senador Clemente Castañeda Hoflitch, Movimiento Ciudadano. 41-4106.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa que expide la Ley de Amnis-

tía –opinión a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, diputado Iran Santiago Manuel, Morena. 42-4277.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa por la que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna. Diputado Iran Santiago Manuel, Morena. 43-4278.

10. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

11. Asuntos generales.

12. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente

Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

Invitaciones

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la conferencia magistral *La reinención de nuestra América*, que Sigifredo Esquivel Marín impartirá el lunes 11 de noviembre, a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa.

La conferencia queda inscrita en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente

Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Procedimiento legislativo*, que se realizará de los martes, miércoles y jueves comprendidos entre el 12 de noviembre y el 19 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el auditorio norte, situado en el edificio A.

Programa

• Noviembre

Martes 12

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 13

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 14

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

Martes 19

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 20

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 21

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Martes 26

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 27

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 28

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

• Diciembre

Martes 3

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 4

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 5

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Martes 10

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 11

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 12

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

Martes 17

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 18

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 19

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Inscripciones: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, edificio I, segundo piso. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Al foro legislativo *Vacunación: prevención para el bienestar*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a partir de las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A, primer piso.

Programa

9:00 a 9:30. Registro.

Presídium

Diputada Ana Paola López Birlain, integrante de la Comisión de Salud

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud

Diputada Miroslava Sánchez Galván, presidenta de la Comisión Salud

Diputada Patricia Baca Terrazas, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado Alfonso Cuéllar Ramírez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputada Sonia Rocha Acosta, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Representantes del gobierno federal

9:30 a 9:40. Inauguración y palabras de bienvenida

Diputados Ana Paola López Birlain y Éctor Jaime Ramírez Barba

9:40 a 10:00. El Programa de Vacunación Universal y su importancia en el sistema de salud preventiva.

Doctor Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

10:00 a 10:15. Objetivos de Desarrollo Sostenible: “La importancia de políticas públicas y priorización en la asignación de recursos en vacunas esenciales”.

Doctora María Sánchez, asesora internacional en Enfermedades Transmisibles, OPS/OMS México.

10:15 a 10:30. Vacunación principal instrumento para fortalecer el sistema salud preventiva

Academia Nacional de Medicina

10:30 a 10:45. La vacunación en México: Una historia de éxitos y retos

Doctor Ernesto Calderón Jaimes, Hospital Infantil de México Federico Gómez

10:45 a 11:00. Esquema Universal de Vacunación

Doctor Javier Mancilla, presidente de la Academia Mexicana de Pediatría

11:00 a 11:15. La importancia de la vacunación a los grupos de riesgo: “Pacientes con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, niños y adolescentes”

Doctor Francisco Espinosa Rosales, Fundación Mexicana para Niñas y Niños con Inmunodeficiencias, AC

11:15 a 11:30. La importancia de la vacunación a partir de los 50 años.

Doctor Luis Miguel Gutiérrez, director general Instituto Nacional de Geriátrica

11:30 a 11:45. Testimonial

Doctor Ricardo López González, director de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad

Anáhuac - Querétaro.

11:45 a 12:00. Vacunación en la primera infancia.

Doctor Rodrigo Romero Feregrino, Pacto por la Primera Infancia y Asociación Mexicana de Vacunología

12:00 a 12:15. Política pública de vacunación en México

Jorge Vidal Arnaud, director de Programas de Save the Children

12:15 a 12:30. Testimonial.

Marco Cancino.

12:30 a 12:45. Perspectivas de la política de vacunación en México

Doctora Karla Báez, directora de Acceso a Innovación de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF)

12:45 a 13:00. Receso

13:00 a 13:15. Importancia del trabajo legislativo e intersectorial para lograr una mayor cobertura de vacunación

Diputados Ana Paola López Birlain y Éctor Jaime Ramírez Barba

13:15 a 13:30. Preguntas y respuestas.

Público participante.

Clausura.

Diputados Ana Paola López Birlain y Éctor Jaime Ramírez Barba

Atentamente
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DEL DIPUTADO IRÁN SANTIAGO MANUEL

Al panel *El derecho constitucional a la educación en lengua materna*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente
Diputado Irán Santiago Manuel

DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ

Al foro *Por el rescate de los ríos en Oaxaca*, que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 10:00 horas, en el auditorio norte (edificio A).

Atentamente
Diputada Graciela Zavaleta Sánchez

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la proyección del documental *Tlakimilolli: voces del telar*, que se efectuará el miércoles 13 de noviembre, a las 15:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón.

La presentación estará a cargo del maestro Miguel Ángel Sosme Campos, productor, dirigida por Clementina Campos. La duración, 30 minutos.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DEL DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO CANDELARIA

A la conferencia *El juicio de amparo en materia civil*, que impartirá el magistrado Mauro Reyes Zapata, presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México, el martes 19 de noviembre, a las 16:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Informes: 5036 0000, extensión 61254.

Atentamente

Diputado Maximino Alejandro Candelaria

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.

- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>